



## **PLENARIA N°779**

*Septingentésima septuagésima novena*

Jueves 24 de octubre de 2024

*Horario de inicio: 15:06 horas. Horario de término: 17:50 horas*

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

### **Tabla**

- Asistencia y Excusas
- Aprobación Acta N° 773 de 05 de septiembre de 2024
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.
  1. Presentación sobre el análisis de la propuesta de financiamiento a la educación superior (FES) presentada por el Gobierno, y su potencial impacto en el presupuesto de la Universidad de Chile, expone Prof. Sergio Olavarrieta, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (60 minutos).
  2. Continuación del punto de tabla sobre integración de comisiones en la plenaria 774, Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias presupuestarias (20 minutos).
  3. Extensión de plazo del mandato para la presentación de la propuesta de las “Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile”, por parte de la Comisión de Docencia e Investigación. (20 minutos)
  4. Varios e incidentes (15 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 24 de octubre, a las quince horas con seis minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la Septingentésima septuagésima octava sesión, que corresponde a la sesión N°89 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**
  1. Marcelo Arnold C.
  2. Ximena Azúa R.
  3. María Soledad Berríos Del S.
  16. Claus Köbrich G.
  17. Daniela Lavín P.,
  18. Camilo Llanquimán M.

- |                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| 4. Cristóbal Bruna C.        | 19. Jorge Martínez U.    |
| 5. Pedro Calandra B.         | 20. Sergio Micco A.      |
| 6. Gladys Camacho C.         | 21. Marcos Mora G.       |
| 7. Eduardo Castillo E.       | 22. Sophia Naranjo C.    |
| 8. Sergio Celis G.           | 23. Ismael Oliva B.      |
| 9. Soledad Chávez F.         | 24. Dino Pancani C.      |
| 10. Carmen De la Maza A.     | 25. Mirliana Ramírez P.  |
| 11. Rosa Devés A.            | 26. Gonzalo Rojas A.     |
| 12. Andrés Dockendorff V.    | 27. Esteban Rodríguez R. |
| 13. María Consuelo Fresno R. | 28. Arturo Squella S.    |
| 14. Nicolás Guiliani G.      | 29. Gloria Tralma G.     |
| 15. Gabriel Hernández P.     |                          |

- **Excusas por inasistencia**

El Vicepresidente presenta las excusas de las y los senadores Óscar **Aguilera R.**, Carlos **Areche M.**, Verónica **Canales L.**, Gracia **Contreras S.**, Sergio **Lavandero G.** (total 5)

**Sin excusas por inasistencia:** Leonardo **Basso S.**, Camila **Canales S.** y Claudio **Falcón B.** (total 3)

- **Aprobación Acta N° 773 de 05 de septiembre de 2024**

El Vicepresidente consulta si hubo comentarios u observaciones al Acta N°773 de 05 de septiembre de 2024

La Secretaria Carolina Arias informa que no hubo comentarios u observaciones al Acta N°773 de 05 de septiembre de 2024

El Vicepresidente consulta si existen observaciones en sala.

No hubo comentarios ni observaciones, por lo tanto, se da por aprobada el Acta N°773 de 05 de septiembre de 2024.

- **Cuentas de Comisiones**

### **1.- Desarrollo Institucional**

El senador Rojas informa que la comisión sesionó a ratos con quórum y a ratos no. Indica que trataron varios temas y fue una jornada productiva. La comisión aprobó el informe sobre el estudio de la Política de Comunicaciones, que presentará ante el pleno próximamente. Además, los/as senadores/as conversaron acerca de los avances en el Plan de Desarrollo Institucional. En ese sentido, discutieron -entre otros temas- respecto a la conformación del comité político estratégico, que esperan aprobar en la siguiente sesión.

Posteriormente, la Senadora Mirliana Ramírez compartió un avance del informe del proyecto de Reglamento de Defensoría Universitaria, lo cual permitió aclarar dudas y avanzar en la preparación del informe final.

### **2.- Docencia e Investigación**

La senadora Fresno informa que la comisión sesionó con quórum. Señala que hoy revisaron los antecedentes de la solicitud de creación del título profesional de Especialista en Psicología

Jurídica, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO). Participaron de la reunión María Isabel Salinas, coordinadora del programa académico, Paula Flores, académica de este; Mario Laborda, director del Departamento de Psicología; y Osvaldo Salazar, director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile.

Asimismo, la comisión envió a todos/as los/as senadores/as su informe de actividades desarrolladas durante el periodo agosto 2023 - septiembre 2024.

### **3.- Presupuesto y Gestión Institucional**

La senadora Tralma informa que la comisión sesionó sin quórum. Sin embargo, las/los senadores/as presentes analizaron la agenda de trabajo y las reuniones extraordinarias que sostendrán con las autoridades que están pendientes de presentar el presupuesto 2024 y la proyección financiera de su organismo.

Además, discutieron la problemática que enfrentarán las universidades en cuanto a la implementación del nuevo instrumento de Financiamiento público para la Educación Superior (FES), y sus posibles implicancias.

### **4.- Estructuras y Unidades Académicas**

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con quórum e indica que, en el marco del proyecto de Política de Patrimonio, la comisión discutió acerca de la educación patrimonial, en el esquema de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y la distinción entre educación formal, no formal e informal.

Los/as senadores/as también dialogaron respecto a la economía de escala en relación con los museos de la Universidad de Chile y al modo en que la política podría promover una optimización de sus recursos. Esto, considerando que tienen diversas formas de trabajo, pero que apuntan a lo mismo, y en ese sentido la política podría contribuir a asentar una cultura amplia del patrimonio en todas estas unidades.

Posteriormente, se refirieron a las reuniones pendientes a sostener con la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB), y el Archivo Andrés Bello.

### **5.- Reglamento Interno del Senado Universitario**

La senadora Naranjo informa que la comisión sesionó sin quórum. Durante la reunión los/as senadores/as presentes, con el apoyo del Área Jurídica del Senado Universitario, trabajaron en los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interno, referidos al funcionamiento de las sesiones del órgano triestamental.

### **6.- Bienestar y Salud Mental**

La senadora Ramírez informa que la comisión sesionó el viernes 18 de octubre. En la instancia se revisó la pauta de entrevista para la reunión con Carmen Andrade, directora de la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile (DIGEN). Plantea que para mañana tienen la visita de la presidenta de la Fenafuch, señora Myriam Barahona y para la próxima semana están como invitados los Centro de Estudiantes de la Salud.

#### **● Cuenta de la Mesa**

El Vicepresidente informa que recibieron un informe de cuentas y actividades de la Comisión de Docencia e Investigación y todo el trabajo realizado durante el año, incluyendo asistencia de senadores/as. Indica que se trata de una muy buena práctica de aquella comisión y la celebran y esperan que otras Comisiones tomen la misma iniciativa. Señala que esta cuenta está alojada en el Drive del Senado y puede ser vista por cualquier de las y los senadores.

Plantea que el lunes pasado recibieron como Mesa a la Directiva de la ACAUCH, quienes solicitaron una entrevista con la Mesa directiva del Senado. En la oportunidad, les hicieron una

petición de extender el AUCAI para enero. Señala que conversaron sobre aquello y aprovecharon de conversar otros temas relacionados a la labor que ellos hacen y a sus demandas.

Indica que esta semana volvieron a tener el programa radial “Educación en el Aire”. Esta vez conversaron sobre deporte y tuvieron a la senadora Canales hablando del aumento de presupuesto en el área de cultura para la nación.

Señala que hoy van a conversar sobre el financiamiento a la Educación Superior y como Mesa han estado tratando de elaborar un tema en las distintas sesiones relacionado con eso. No solo será discutido esta vez, sino que lo irán discutiendo en las siguientes sesiones también para tener distintas perspectivas sobre algo que es tan relevante para el financiamiento y sustentabilidad de nuestras instituciones. Pide que estén atentos, porque tendrán un programa referido a este tema en varias de las sesiones de noviembre. Ya lo irán contando con más detalle.

Plantea que recibieron una invitación para participar de la Escuela de Temporada y ofrece la palabra al senador Köbrich quien contará en qué consiste esto.

El senador Köbrich señala que, en el año 2025, se cumplen 90 años de la inauguración de las escuelas de temporada de la Universidad de Chile. Escuelas que buscan extender el quehacer de la Universidad más allá de sus paredes, generando diálogos virtuosos con diversas comunidades que habitan el país. Este año se realizarán entre el 13 y 17 de enero y están formuladas en tres anillos:

- A nivel externo, nivel territorial
- A nivel de Campus
- A nivel de la Casa Central.

En la Casa Central se busca generar, coordinar y presentar actividades de las principales unidades que se alojan en ellas, siendo una de ellas el Senado y estas actividades consisten en talleres, charlas magistrales, cursos, franjas culturales que son realizadas por senadores/as. Invita a las y los senadores puedan presentar propuestas de actividades que se puedan realizar en el marco de esta Escuela de Temporada. La propuesta consiste en un pequeño título, la presentación, las actividades que sugieren, a quiénes van dirigidas y finalmente el nombre de la persona responsable. Opina que es un aporte muy interesante y como se sabe los plazos son breves y la invitación es hacer esta presentación antes del 24 de noviembre.

El Vicepresidente indica que ojalá se animen y si requieren el apoyo de la Mesa para participar se comuniquen con el senador Köbrich.

El senador Calandra señala que respecto a lo que menciona el senador Köbrich de las Escuelas de Temporada, les llegó como Dirección de Extensión este asunto y han definido varios talleres, capacitaciones y algunas en Casa Central como es los Licores en Quinta Normal y el desarrollo de la enología en Chile, el suelo, la botánica y quieren hacerlo en Casa Central, además de hacer varias otras actividades en Rinconada como en Quinta Normal. Quería informar que estaban trabajando en aquello. Respecto a lo de Casa Central, no sabe en manos de quién estará esto para informar lo que se quiere hacer.

El senador Köbrich responde que la persona que coordina esto desde el Senado es él. Indica que subirá la hoja explicativa que se enviaron desde la Vicerrectoría de Extensión y

Comunicaciones (VEXCOM) al drive de la citación a la plenaria de esta semana y están en contacto. Señala que, de todas formas, lo anotó con esa actividad.

El senador Calandra que personalmente hará el tema de los licores, que es parte de su trabajo en historia y no sabe si presentarlo como Facultad o como Senado.

El senador Llanquimán respecto a lo mismo señala que tiene entendido que cada propuesta se lleva por unidad a la VEXCOM, aparte lo del Senado que puede hacer sus propuestas de manera independiente.

El senador Köbrich señala que la idea de esto es hacerlo en tres niveles: un primer nivel es hacerlo en Casa Central, que está organizado en las unidades que están alojadas en este lugar, es decir, Senado, Alumni y la propia VEXCOM. Luego, hay un segundo anillo que son los Campus, Facultades, que son las Direcciones de Extensión las que organizan las actividades, pero en los propios Campus; un tercer anillo, son los territorios que están fuera de Santiago y ahí también se levantarán propuestas. Manifiesta que él está coordinando las propuestas que el Senado quiera hacer de actividades en Casa Central.

El Vicepresidente invita a las y los senadores a participar de la cuenta anual del Senado que será el 07 de noviembre a las 12 horas. Señala que el próximo jueves no habrá plenaria, porque es feriado y se volverán a reencontrar el jueves 07 de noviembre que coincidirá con la Cuenta Anual.

El Vicepresidente cierra la Cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

**1. Presentación sobre el análisis de la propuesta de financiamiento a la educación superior (FES) presentada por el Gobierno, y su potencial impacto en el presupuesto de la Universidad de Chile, expone Prof. Sergio Olavarrieta, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (60 minutos).**

El Vicepresidente señala que este punto es una presentación sobre el análisis de la propuesta de Financiamiento a la Educación Superior (FES) presentada por el Gobierno, y su potencial impacto en el presupuesto de la Universidad de Chile.

Para ello se ha invitado al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta, que hace muy poco lo tuvimos en la plenaria hablando sobre el efecto que el Crédito de Aval del Estado (CAE) estaba teniendo en el presupuesto de nuestra universidad. Después de esa visita, el gobierno ha hecho un proyecto de ley, una propuesta para rediseñar el CAE y un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior (FES).

El Vicerrector Olavarrieta agradece la invitación e indica que esta es una presentación idéntica a la que se presentó en el Consejo Universitario, ha habido algunos cambios, pero en lo más grueso no tiene mayor impacto lo que pueda presentar.

El Vicerrector Olavarrieta inicia su presentación:

## Proyecto de Ley Presupuesto Nación 2025 vs 2024-Sistema E. Superior

| DENOMINACIONES   | SISTEMA<br>2024<br>[Nominal] | SISTEMA<br>2024<br>[Real]<br>(Factor Hacienda 2,7%) | SISTEMA<br>2025 | VARIACIÓN<br>%<br>SISTEMA<br>[Nominal]<br>2025/2024 |
|--|------------------------------|---|-----------------|---|
| <b>Ministerio de Educación - Aportes</b>                               |                              |   |                 |   |
| Aporte Fiscal Directo  | 286.118.889                  | 293.844.099   | 298.135.882     | 4,20%   |
| Aporte Fiscal Actividades de Interés Nacional (exclusivo U. de Chile)  | 12.600.789                   | 12.941.010  | 13.130.022      | 4,20%   |
| Apte. Instituc.Univers. Estatales Ley N° 21.094 (AIUE)                 | 90.649.524                   | 93.097.001  | 101.228.060     | 11,87%  |
| Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales                        | 38.359.518                   | 38.395.225  | 25.436.139      | -33,68%   |
| <b>Ministerio de Educación - Aranceles</b>                             |                              |   |                 |   |
| Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades                 | 1.322.907.887                | 1.358.626.400                                       | 1.695.235.685   | 20,59%  |
| Becas de Educación Superior  | 219.344.565                  | 225.266.868   | 227.633.097     | 3,78%   |
| <b>Ministerio de Salud</b>   |                              |   |                 |   |
| Glosa Hospital Clínico MINSAL (exclusivo U. de Chile)                  | 6.200.000                    | 6.367.400   | 6.200.000       | 0,00%   |
| Ley N°21.621 - Hospital Clínico (exclusivo U. de Chile)                | 0                            | 0   | 9.161.554       | Nueva<br>partida                                    |
| <b>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</b>                     |                              |   |                 |   |
| Red Sismológica Nacional (exclusivo U. de Chile)                       | 3.082.193                    | 3.165.412   | 3.131.354       | 1,60%   |
| <b>Ministerio de cultura</b>   |                              |   |                 |   |
| Universidades Públicas Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura | 0                            | 0   | 5.457.200       | Nueva<br>partida                                    |

Falta partida Ministerio de Ciencia

Fuente: Presupuesto de la Nación 2024 y Proyecto de Ley Presupuesto de la Nación 2025.

En términos generales, la primera parte de la presentación es una mirada al proyecto de ley del presupuesto de la Nación y su impacto en el sistema de educación superior y su potencial impacto al presupuesto de la Universidad de Chile. Obviamente que esto todavía está en discusión, por lo que no es el presupuesto definitivo, pero por lo menos es un análisis inicial.

Como pueden ver, hay distintas partidas, principalmente de los Ministerios. En este cuadro falta el Ministerio de Ciencias, pero aparece en una diapositiva posterior.

Si observan en la última columna, aparecen las variaciones porcentuales de las distintas partidas. En general, el infractor oficial de gasto utilizado es de un 4,2%, que está por debajo de la estimación de IPC para este año, que estiman en 4,4 o 4,5%. Pero tal como han señalado otras veces, ese es el infractor general de gasto y no todas las partidas se ajustan por los mismos 4,2%. Entonces, no es lo mismo el infractor de gasto general de la Nación que el infractor de gastos para el sector de educación pública y que el infractor de gastos específico que queda para la Universidad de Chile, porque cada partida tiene distintos niveles de ajuste. Pero las principales, tales como el AFD (Aporte Fiscal Directo) y las INES (Concurso de Innovación en Educación Superior) están reajustadas por ese 4,2%, pero el AIUE (Aporte Institucional de Universidades Estatales), que es la tercera línea que aparece ahí, está reajustado un poco más, 11,7%, pero el plan de fortalecimiento está bastante más para atrás que el original. Es decir, que cayó en términos nominales y reales. En los últimos dos años, el AIUE, sobre todo el último año, había aumentado lo mismo que había caído el PFUE (Planes de Fortalecimiento Universidades Estatales). Por lo tanto, eso se compensaba, pero este año no ocurre así.

Señala que si se ve en términos de aportes generales fijos que tiene el presupuesto de educación para el sistema de educación superior se reduce, en términos nominales y en términos reales. Si uno pasa a los aranceles, que es la otra gran partida, en la línea 5 que está el financiamiento del acceso gratuito a las universidades, esa es la partida que tiene mayor crecimiento algo así como mil 358 millones a mil 595, lo que aumentó 20%. Por lo que se lleva una parte importante de los recursos que están dentro del Ministerio de Educación, en general, y en particular de lo que se refiere a la educación superior.

Se podría decir que eso no es malo, el problema es que hay otras instituciones que ingresan y hay más alumnos que se reparten, de alguna manera, ese aporte y este está asociado a la gratuidad y a los aranceles fijados por el Estado, para efectos de cada una de las carreras, para cada una de las instituciones, proceso que actualmente está en desarrollo para los próximos cinco años. Se han fijado aproximadamente un 25% o 30% de las carreras. Este año se fijaría el otro 65-70% para el futuro.

Las otras partidas son bastante inferiores en términos de monto, o sea, bastante reducidas. Fíjense que, en el caso del Ministerio de Salud, dentro de lo positivo, se incorpora la glosa de equipamiento del Hospital Clínico. En otras oportunidades no ha sido incorporada y el parlamento debiera conservarlo si se mantiene en valor nominal.

Señala que se incorpora una nueva partida que hace referencia a la nueva ley del hospital, reincorpora al hospital dentro del sistema público como Hospital Universitario Público. Esa partida que está ahí, esos 9 mil 161 millones, corresponden a lo estimado por el Gobierno y a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, respecto de las prestaciones que se entregarán por concepto de esa ley. Para tener una idea, los gastos del hospital al año son de aproximadamente 150 mil millones. Por lo tanto, esos 10 mil millones es menos del 10% de la capacidad de producción o de ingresos que tiene el hospital. La información que manejan es que Fonasa habría solicitado a DIPRES algo así como 33.000 millones, asumiendo que el hospital iba a incorporar de manera completa a la Comunidad de Independencia. Actualmente, está solo Tiltil, parcialmente y a futuro Independencia. Eso está puesto ahí y es una de las partidas que hay que revisar, obviamente no es muy factible que pase de 9 mil a 33 mil millones. Por lo tanto, eso le impone una cierta exigencia al hospital en términos de preservar o mantener la mixtura de pacientes que tiene actualmente, que incorpora a FONASA Libre Elección, que incorpora ISAPRE y que incorpora también, en este caso, los acuerdos que tiene a través de esta ley.

Indica que después hay unos aportes adicionales que, son básicamente, aportes tradicionales. Como, por ejemplo, a propósito de la Red Sismológica Nacional no se reajusta por un 4,2%, sino que hay un recorte de 1,6%.

Señala que aparece otra partida, que es una partida de la que no tienen la claridad exacta, una partida dentro del Ministerio de Cultura, que es para las universidades públicas colaboradoras en el acceso al arte y la cultura, dentro de las cuales la Universidad de Chile, por sus distintas actividades, se presume que tendría un monto importante de eso, lo que permitiría, de alguna manera, financiar, al menos parcialmente la nueva Vicuña Mackenna 20, pero además de otras cosas que la Universidad tiene que financiar. Agrega que el detalle como tal no lo han recibido oficialmente, además aún no se aprueba en el parlamento.

Plantea que estas son las partidas generales, como se aprecia gran parte del aumento del presupuesto para el Sistema de Educación Superior está abocado o puesto en la gratuidad y, por lo tanto, en los aranceles regulados. Todo lo demás es más bien marginal o sale una parte y entra otra, pero el efecto neto es más bien igual o incluso en algunas cosas, negativas, en términos reales.

## Consideraciones Generales

- **Inflator de Gasto General más cercana a Inflación Proyectada 4.1% vs 4,5%**
  - pero es necesario calcular el inflator real para UChile (dependiendo de partidas específicas, y asignaciones específicas)
- **Gratuidad y Becas**
  - Es la partida que más crece (216 mil millones o 15,7%), pero aumentan tb. las universidades en el sistema
  - Gratuidad en IP-CFT pasa de 659 mil a 744 mil millones, creciendo en 84 mil millones, o 12,8%
  - Estancamiento en Becas
- **PFUE y AIUE**
  - Mientras el PFUE sigue disminuyendo de acuerdo a lo proyectado -14 mil millones, el AIUE aumenta en 6,8 mil millones, lo que no cubre la caída, como en años anteriores
  - AIUE es un recurso asociado a gasto corriente (67%) y capital (33%) y se coordina a nivel de sistema
  - Asignación del AIUE marginal no necesariamente es proporcional al AIUE histórico
- **Excedentes FSCU**
  - El proyecto de presupuesto rebaja los porcentajes autorizados para el uso de los excedentes del FSCU:
    - Excedentes recuperados año inmediatamente anterior, de un **45% a un 25%**. para cubrir los déficits derivados de la aplicación del art. 108 (expiración Gratuidad).
    - Uso de Excedentes acumulados hasta 2023, bajan de **25% a 20%** y se mantienen las finalidades autorizadas para su uso (cubrir costos de implementación de la Ley N°21.369, el artículo 39 de la ley N°20.422, medidas para salud mental de los estudiantes y de modernización de la gestión de la institución.)

| Año         | 2020        | 2021        | 2022        | 2023        | 2024        | 2025                   |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|
|             | M\$ nominal | M\$ nominal | M\$ nominal | M\$ nominal | M\$ nominal | Proyectado M\$ nominal |
| Monto Total | 1.428.329   | 6.241.288   | 8.698.245   | 7.112.030   | 10.384.767  | 5.797.185              |

Proyectado U.Chile

Señala que algunas de las cosas que aparecen aquí, ya las mencionó como el tema de la gratuidad, el PFUE y AIUE. El AIUE es un recurso que aparece en la Ley de Presupuestos a nivel general y está establecido con un porcentaje que se va a gasto corriente, dos tercios y un tercio que va a gasto capital y que, normalmente, el Ministerio, a través de la Subsecretaría, coordina con las Universidades para efecto de que, de alguna manera, puedan utilizarlo en las necesidades que cada Universidad tiene. Hay algunas universidades que a lo mejor tienen más necesidad en gasto capital, pueden aumentar un poco esa parte, de modo que el total del conjunto de las universidades estatales es de 67 y 33%.

Lo otro es que no saben y es importante destacar, que ha pasado en otros años y no se sabe si este año, es que el AIUE marginal, o sea, el aumento del 11% que dijeron, algunas veces el CUECH lo busca discutir cómo se va a asignar. Asumen que se asignará más o menos en promedio igual que el año pasado, pero eso aún no se sabe.

Los otros son los excedentes del Fondo Solidario de Crédito, que es un recurso que es importante, que todas las universidades del CRUCH, utilizan para funcionamiento, que es esta recuperación que uno tiene de esos créditos. Nuevamente se bajó de 45% el uso de los excedentes recuperados el año inmediatamente anterior a un 25% para destinar a gasto o financiamiento de operaciones de la Universidad. Señala que no entienden muy bien la razón de aquello, lo más probable es que se reponga o se insista en que se vuelva al mismo porcentaje del año anterior, porque la verdad es que todas las universidades la están utilizando para funcionar.



## Otras consideraciones generales

- **Ministerio de Cultura - Acceso al Arte y la Cultura**
  - No existe glosa respecto de forma de distribución de partida nueva del ministerio e cultura para entidades universitarias públicas colaboradoras en el Acceso a las Artes (\$5 mil millones)
- **Ministerio de Ciencia y Tecnología**
  - Programa capacidades tecnológicas pasa de \$10.130 a 14.373 millones, Diferencial es programa I+D+I= 3.907 millones
  - Programa Agenda Nacional de Inv y Desarrollo pasa de \$16059 a 10.934 millones (-5.700)
  - Hay una glosa adicional I+D+I que se asume es la que estaba comprometida para el 2024.

Respecto a esto último, no había mencionado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que sucede algo parecido a lo que veían con el AIUE y PFUE, en el sentido de que hay un aumento de este programa de capacidades tecnológicas que pasa de 10.000 a 14.000, que es una de las cosas que se había anunciado, que en el largo plazo se espera que sea un monto mucho mayor. Esto fue anunciado por el Presidente de la República en el Salón de Honor.

Cabe destacar que el aporte este año es de 4 mil millones, bastante lejano a los montos que habían visto. Se supone que 20 universidades se lo podían ganar, lo que equivale a 200 millones por universidad. Indica que el Ministerio no ha sido claro en relación con los criterios, como lo dijo la Rectora, originalmente eran menos las universidades que tendrían acceso, pero ahora prácticamente todas las universidades pueden tener acceso. Entonces, si lo dividen por 58 universidades es mucho menos todavía.

Por otro lado, el programa de ANID y en particular en lo que se refiere a Fondequip (Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico), se reduce en un monto mayor que lo que aumenta el otro monto. Entonces, en el neto no se ve cuál es el diferencial.

Señala que todo lo que está mencionando es lo que aparece en el presupuesto, obviamente hay algunas cosas que se discutirán y que pueden variar, pero en términos generales corresponde al 97 o 98% de lo que va a ser el presupuesto de la Nación y en particular para el sector de Educación Superior.

## Evolución Aportes y Pagos Estado a Universidad de Chile 2019-2025

| APORTES U.D. CHILE<br>EN VALORES NOMINALES              | EDUCACIÓN          | EDUCACIÓN          | EDUCACIÓN          | EDUCACIÓN          | EDUCACIÓN          | EDUCACIÓN                         | PROYECTO I+D                      | VARIACIÓN         | VARIACIÓN      |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------|
|   | PPTARIA            | PPTARIA            | PPTARIA            | PPTARIA            | PPTARIA            | ESTIMA. U.CHILE                   | ESTIMA. U.CHILE                   | ABSOLUTA          | %              |
|   | 2019               | 2020               | 2021               | 2022               | 2023               | 2024                              | 2025                              | 2025 - 2024       | 2025 - 2024    |
|   | (En Valores 2025)  | (En Valores 2025)  | (En Valores 2021)  | (En Valores 2022)  | (En Valores 2023)  | (En Valores 2024 <sup>(1)</sup> ) | (En Valores 2025 <sup>(2)</sup> ) | (M\$)             | %              |
| <b>Aportes Institucionales:</b>                         | <b>63.935.657</b>  | <b>63.264.122</b>  | <b>64.592.636</b>  | <b>64.113.034</b>  | <b>67.834.413</b>  | <b>70.456.966</b>                 | <b>73.495.668</b>                 | <b>3.038.702</b>  | <b>4,31%</b>   |
| Aporte Fiscal Directo:                                  | 40.490.543         | 40.082.717         | 40.000.521         | 40.847.570         | 42.425.292         | 42.893.431                        | 43.617.280                        | 723.849           | 1,69%          |
| Aporte Fiscal Actividades de Interés Nacional (3)       | 10.457.140         | 10.729.026         | 10.970.429         | 11.453.128         | 12.174.675         | 12.600.789                        | 13.130.022                        | 529.233           | 4,20%          |
| Apte. Instituc. Univers. Estatales Ley N° 21.094 (AIUE) | 11.647.786         | 10.755.639         | 10.871.686         | 10.582.462         | 10.984.446         | 13.209.464                        | 14.748.367                        | 1.538.903         | 11,65%         |
| Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales         | 1.340.188          | 1.696.740          | 2.750.000          | 1.229.874          | 2.250.000          | 1.753.282                         | 2.000.000                         | 246.718           | 14,07%         |
| <b>Hospital Clínico U. de Chile</b>                     | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>7.010.000</b>   | <b>6.200.000</b>   | <b>6.200.000</b>   | <b>6.200.000</b>                  | <b>15.361.554</b>                 | <b>9.161.554</b>  | <b>147,77%</b> |
| Glosa Hospital Clínico MINSAL (Equip. e Infr.)          | 0                  | 0                  | 7.010.000          | 6.200.000          | 6.200.000          | 6.200.000                         | 6.200.000                         | 0                 | 0,00%          |
| Ley N° 21.621 - Hospital Clínico (4)                    | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                                 | 9.161.554                         | 9.161.554         | 100,00%        |
| <b>Aranceles</b>  | <b>60.880.567</b>  | <b>64.768.075</b>  | <b>70.310.431</b>  | <b>73.816.889</b>  | <b>85.918.632</b>  | <b>90.959.597</b>                 | <b>100.036.899</b>                | <b>9.077.302</b>  | <b>9,98%</b>   |
| Gratuidad Total (5):                                    | 51.787.956         | 57.572.396         | 64.026.816         | 68.068.043         | 80.331.168         | 85.284.189                        | 94.755.296                        | 9.471.107         | 11,11%         |
| Gratuidad - Aranceles                                   | 45.718.615         | 50.815.722         | 56.375.867         | 59.962.951         | 70.081.461         | 74.143.365                        | 86.497.179                        | 12.353.814        | 16,66%         |
| Aporte Brecha Efectiva Gratuidad                        | 6.069.341          | 6.756.674          | 7.650.949          | 8.106.092          | 10.249.707         | 11.140.824                        | 8.258.117                         | (2.882.706)       | -25,68%        |
| Becas de Arancel Externas                               | 9.092.631          | 7.195.679          | 6.283.615          | 5.748.846          | 5.587.464          | 5.675.408                         | 5.281.603                         | (393.805)         | -6,94%         |
| <b>Proceso de Admisión a la Educación Superior (6)</b>  | <b>9.695.690</b>   | <b>9.102.564</b>   | <b>12.286.850</b>  | <b>13.296.194</b>  | <b>16.126.963</b>  | <b>17.171.826</b>                 | <b>18.203.610</b>                 | <b>1.031.784</b>  | <b>6,01%</b>   |
| <b>Red Sismológica Nacional (7)</b>                     | <b>3.799.126</b>   | <b>2.728.308</b>   | <b>2.626.095</b>   | <b>2.741.643</b>   | <b>2.914.367</b>   | <b>3.082.193</b>                  | <b>3.131.354</b>                  | <b>49.161</b>     | <b>1,60%</b>   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>137.311.060</b> | <b>139.863.069</b> | <b>156.826.032</b> | <b>160.167.760</b> | <b>178.994.375</b> | <b>187.870.582</b>                | <b>210.229.084</b>                | <b>22.358.503</b> | <b>11,90%</b>  |

- (1) A la fecha falta por conocer el AIUE 2024 y firma de Convenio con el MINSAL 2024.
- (2) Las estimaciones de los recursos a recibir en el año 2025 se realizaron considerando el comportamiento histórico. Hay asignaciones en MIN Cultura que no se conoce glosa.
- (3) De acuerdo a la glosa presupuestaria el AIN se distribuye entre actividades artísticas, red sismológica y de distribución general.
- (4) Ley 21.621 "Fortalece el Vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile "Dr. José Joaquín Aguirre" y el Sistema Nacional de Servicios de Salud. Partida 16, capítulo 02, programa 01, ítem 03-411 del Ministerio de Salud, Fondo Nacional de Salud. Para el año 2024, no había glosa específica se incorporó dentro de Transferencias a otras entidades públicas - Glosa 10 Financiamiento de Prestaciones Médicas.
- (5) Corresponde a la asignación de gratuidad en cada periodo, sin considerar descuentos de años posteriores por deserción, entre otros conceptos.
- (6) Corresponde al Convenio firmado entre el Mineduc y el DEMRE, el cual considera lo efectivamente destinado a través del Presupuesto de la Nación más copago de estudiantes. 2 pruebas al año.
- (7) De acuerdo a la glosa presupuestaria asociada estos recursos se transferirán a la Universidad de Chile mediante convenio para la operación, administración, instalación, funcionamiento y mantenimiento de la Red Sismológica Nacional.

Plantea que esto es una estimación inicial, no se trata del presupuesto definitivo y es posible que se modifique un poco con el presupuesto definitivo.

Al final pueden ver los aportes institucionales, donde la Universidad de Chile sube alrededor del 4,3%, esa es una estimación. Es menos de lo que la inflación proyectaba. Agrega que esto depende de cómo se asignen los AIUE.

Señala que en el último tiempo ha sido menos que eso, si tuviera que ponerle alguna probabilidad, le asignaría un poco menos que 4,3%.

Con respecto a Hospital Clínico Universidad de Chile, está el incremento que mencioné recién, que está dado en gran parte por este 9 mil 161, que no es un aporte adicional, sino que es un aporte en el fondo contra producción, contra una prestación específica que entrega el hospital, para esas comunas que están cubiertas, podría aumentar un poquito, hay algunas cosas que está haciendo el hospital, conversando con FONASA para que eso pudiera aumentar un poco, pero no se cree que tan fuertemente.

Para que tengan una idea, nosotros estamos recibiendo un aporte de 9 mil 161 millones; el hospital San José, que está inmediatamente al lado, tiene un aporte de algo así como 150 mil millones.

Indica que los aranceles, una parte importante está asociada a la gratuidad. El crecimiento estimado está dado por dos cosas, una porque hay algún aumento estimado en alumnos – esto no es definitivo - y lo otro es que tiene unos supuestos respecto de retención de estudiantes, a pago o recuperación de los créditos y, además, incorpora un efecto menor al cambio del arancel regulado de las veinte y tantas carreras que han modificado el valor del arancel regulado.

Hasta el momento, el efecto que vieron del cambio de aranceles regulados para esas carreras para la Universidad de Chile, el estimado que vieron con la subsecretaría, era de un efecto neutral a un efecto positivo de 200 millones de pesos, o sea, no era un efecto mayor. Pero podría haber algunos, ejemplo de eso, es que en algunas pedagogías subió bastante fuerte el arancel regulado, pero en el caso de carreras de administración y economía bajaron fuertemente en

comparación a la suma del arancel regulado anterior más el diferencial que se producía entre el arancel UChile y el arancel regulado.

Entonces, el efecto neto, a nivel general de la universidad, es neutral o quizás un poquitito positivo, por lo menos esa es la estimación que tenían hasta ese momento.

Después, lo que está abajo, como lo es el proceso de admisión a la Educación Superior, que también es un aporte, en este caso contra una prestación de la Universidad, básicamente el DEMRE y a modo de información, esto implica un aumento en los montos, pero el aumento en los montos implica aumento en los compromisos que tiene la Universidad. Se debe considerar que se hacen 2 pruebas en el año, la cantidad de personas que se deben testear en el invierno, la cantidad de locaciones, la cantidad de preguntas que se deben realizar para efecto de cumplir con las dos pruebas y algunos otros detalles adicionales. En general, no es que haya un aumento de ingreso neto para la Universidad, sino que es contra mayores costos que tiene la Universidad para atender esos requerimientos. Es lo que también había dicho respecto de la Red Sismológica Nacional. Esto, es una parte de los aportes y es solo una versión inicial y tienen que ver cómo queda el presupuesto final y además hay que considerarlo con las otras fuentes de aporte, ahí obviamente el tema de la gratuidad es un elemento importante y cómo afecta la gratuidad a otros componentes.

## Otras Consideraciones para U.Chile

- **Ministerio de Salud**
  - **Glosa Infraestructura/ Equipamiento hospital**
    - se mantiene en términos nominales (6.200 millones)
  - **Ley HCUCH, 21621**
    - Se incluye partida nueva, recursos para dar cumplimiento al compromiso de pago de servicios del Hospital Clínico, para comunas sector norte (Til Til, Independencia parcialmente)- por \$9.160 millones
    - Recursos del presupuesto son inferiores a prestaciones preacordadas para el 2024 y no precisan el monto específico como aporte adicional por Hospital Universitario Público versus los pagos con tarifas hospitalares (GRD y otras)
- **Ministerio de OO.PP.**
  - Se ha indicado la existencia de un presupuesto asignado a Infraestructura Uchile, dentro de partidas generales

Comenta que les informaron desde el Ministerio de Obras Públicas que habría un presupuesto incluido dentro del presupuesto general para la Universidad, no con nombre y apellido, pero ha estado en discusión en el Congreso de acuerdo con la revisión que se ha hecho, pero no se sabe exactamente qué va a pasar y tampoco nos está claro si se aprueba. Esto en principio era un compromiso con respecto a Vicuña Mackenna 20, pero por eso lo ponemos ahí tentativo y hasta que no lo veamos aprobado y que nos digan cómo se va a transferir, no lo podemos considerar dentro del presupuesto. Lo dice, porque puede salir en la prensa y quiere ser súper transparente al respecto.



# PRINCIPALES HITOS DEL FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FES)

15 de octubre de 2024



## Índice

1. ¿Qué es el FES? ¿Quiénes Tienen Acceso al FES?
2. Duración Beneficio FES
3. Aporte Institucional
4. Cambio de Carrera Por Parte del Estudiante
5. Metodología de Pago por Parte de Beneficiarios del FES
6. Análisis Posibles Escenarios por Nuevo Financiamiento Educación Superior (FES)



## ¿Qué es el FES?



Universidad de Chile  
VAEGI

Es un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas.

Considera el pago por parte del Estado de las carreras en duración definida a las Universidades, y en base a un arancel regulado por él, salvo para el decil 10, en que se preserva el arancel institucional

El pago lo realiza el Estado en remesas durante el año (similar a la gratuidad) asociado a los Estudiantes adscritos al FES por cada institución que cumplan con criterios.

Los Estudiantes, 12 meses después de egresar contribuyen o devuelven lo pagado al Estado, a través de su pago de impuestos o descuentos por planilla, contingente a sus ingresos

Esto ocurre por un período para cada alumno, equivalente a 2 años por cada semestre cursado, con un máximo de 20 años. Si la carrera dura nueve semestres entonces serían 18 años, si dura 11 semestres entonces es 20 años.

Señala que la FES es un mecanismo que sustituye al CAE, no es un sistema de Financiamiento de la Educación Superior, es un cambio del sistema de crédito con aval del Estado. Lo menciona, porque es distinto el ámbito de acción y, además, si se está sustituyendo un mecanismo de crédito por otro, por el que fuere, lo tiene que evaluar con respecto a si es mejor o no ese mecanismo de crédito y también lo tengo que evaluar con respecto a cómo afecta al funcionamiento del financiamiento de la educación superior y la salud de la educación superior en su total. Podría ser bueno para el primero o para el segundo, pero no necesariamente bueno para los dos o viceversa. Lo señala, porque dependiendo de la perspectiva que uno tenga, puede llegar a distintas conclusiones. Ahora, obviamente nosotros estamos haciendo una mirada desde la Universidad de Chile, que es lo que le toca ver y que probablemente busca las dos cosas, o sea, mejorar el sistema de financiamiento, mejorar el CAE, pero al mismo tiempo lograr que la educación superior y en particular la Universidad de Chile tenga un financiamiento sostenible que le permita hacer competitiva en el largo plazo.

## ¿Quiénes tienen acceso al FES?



Universidad de Chile  
VAEGI

- Estudiantes de todos los deciles socioeconómicos y que no posean gratuidad (o expirada).
- Adhesión voluntaria.
- No requiere de acreditación socioeconómica.
- No requiere puntaje PAES ni tiene requisitos académicos.
- Se pueden adherir estudiantes con Crédito Garantía Estatal (CAE o CGE), Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y Crédito CORFO y futuros nuevos estudiantes.



## Duración Beneficio FES



- Duración nominal de la carrera más 1 año adicional.
- Si la duración de los estudios excede en 2 años adicionales a la duración nominal de la carrera, la institución podrá cobrar al estudiante hasta el 50% del valor de arancel regulado y derechos básicos del período adicional.
- En el caso de excesos superiores, la institución podrá cobrar el 100% del arancel regulado al estudiante.

## Aporte Institucional por FES



- El aporte que se entregará a las instituciones será en el período en el que el estudiante haya solicitado el financiamiento, y será transferido a las instituciones de educación superior.
- El monto corresponde al valor de arancel regulado y matrícula por los estudiantes beneficiarios del FES.
- Los aranceles regulados son fijados cada 5 años por una comisión de expertos (CERA) previo trabajo de la SUBESUP/Mineduc, en base a un mecanismo de clusterización en base a costos reportados por las instituciones.
  - Costos no cubren actualmente todo el costo de las Universidades, incluyen solo parcialmente costos de investigación
  - Se consideraron años 2021-2022 es decir en general con rezago
  - Se actualizan por inflador de gasto, no por IPC o IRSP
  - No incorporan un aporte diferencial entre arancel fijado y arancel UChile (como los originalmente fijados)
  - Actualmente falta fijar aproximadamente un 65% los valores transitorios a los nuevos valores en régimen definidos por las nuevas bases técnicas de cálculo. Lo anterior, implica que para finalizar este proceso de cambio de valores, aún falta que Mineduc defina alrededor de un 65%

## Aporte Institucional Estudiantes en Duración Nominal de la Carrera



- **Estudiantes FES 1 - 9 decil:** El monto máximo que la institución recibirá como aporte, corresponde al valor del Arancel Regulado. El estudiante no deberá pagar arancel ni derecho básico de matrícula, y la diferencia que existe entre el arancel regulado y el arancel carrera UChile más derecho básico de matrícula Uchile ajustada por morosidad, corresponde a una pérdida para la institución
- **Estudiantes FES 10 decil:** El monto máximo que la institución recibirá como aporte, corresponde al valor del Arancel Regulado. La institución estará facultada para cobrar el diferencial entre el arancel regulado y el arancel carrera UChile más derecho básico de matrícula UChile, si así es decidido.

## Aporte Institucional Estudiantes con Exceso en Duración Nominal de la Carrera



- **Estudiantes FES todos los deciles con exceso hasta un año:** El monto máximo que la institución recibirá como aporte, corresponde al 50% del valor de arancel regulado y derechos básicos de matrícula. El estudiante no deberá pagar arancel ni derecho básico de matrícula, y la diferencia que existe entre el aporte y el arancel carrera UChile más derecho básico de matrícula UChile, corresponde a una pérdida.
- **Estudiante FES todos los deciles con exceso hasta dos años:** Estos estudiantes **no reciben aporte** por medio del FES, pero la Institución **podrá cobrar hasta el 50% del valor del arancel regulado al estudiante.**
- **Estudiantes FES con Exceso de tres Años o más.** Estos estudiantes **no reciben aporte por medio del FES,** pero la Institución **podrá cobrar hasta el 100% del valor del arancel regulado al estudiante.**

## Cambio de Carrera Por Parte del Estudiante



- El FES financiará **hasta un único cambio de carrera**, donde el límite de la cobertura corresponde a **1,5 veces la duración de la carrera más larga.**
- En el caso de superar ese período, el estudiante deberá pagar un monto anual equivalente al arancel regulado y el derecho básico de matrícula correspondiente.
  - Es importante mencionar, que no es totalmente claro con la información actual, cómo afectará a los cambios de carrera que tengan códigos separados para Planes Comunes vs Planes especializados o Bachilleratos

## Metodología de Pago por Parte de Beneficiarios del FES



- Los Estudiantes pagarán al Estado en base a un porcentaje de su renta bruta.
- El plazo para pagar la deuda contraída por FES por parte del estudiante, es de dos años por cada semestre cursado (con un tope de 20 años) – sin tope.
- Estudiantes que no tengan empleo o ingresos formales no contribuirán por los períodos en esa situación
- Se eliminaría la garantía por el no pago de estudiantes que desertan
- No se conocer el efecto de este método en el sistema, respecto a la elección de carreras, universidades, adscripción al FES y patrones de pago.

| Sueldo bruto mensual | Cuota correspondiente al % de tu sueldo bruto mensual | Cuota mensual a pagar |
|----------------------|---|-----------------------|
| Hasta \$500.000      | 0,0%  | \$0                   |
| \$600.000            | 2,1%  | \$13.000              |
| \$700.000            | 3,7%  | \$26.000              |
| \$800.000            | 5,0%  | \$40.000              |
| \$900.000            | 6,1%  | \$55.000              |
| \$1.000.000          | 7,0%  | \$70.000              |
| \$1.250.000          | 7,0%  | \$87.500              |
| \$1.500.000          | 7,0%  | \$105.000             |
| \$1.750.000          | 7,0%  | \$122.500             |
| \$2.000.000          | 7,0%  | \$140.000             |
| \$2.250.000          | 7,0%  | \$157.500             |
| \$2.500.000          | 7,0%  | \$175.000             |
| \$2.750.000          | 7,0%  | \$192.500             |
| \$3.000.000          | 8,0%  | \$240.000             |

Más de \$3.000.000 la contribución no superará el 8% del sueldo bruto.

# Metodología de Pago por Parte de Beneficiarios del FES



## Ejemplos plazo para pagar deuda contraída por FES

- Egresado de Licenciatura en Filosofía el cual tuvo 8 semestres con el beneficio, su plazo sería de:
 
$$8 * 2 \text{ años} = 16 \text{ años}$$
 Como el valor obtenido es menor al tope de años a pagar, para este caso el **plazo a pagar es de 16 años**.
- Egresado de Medicina el cual tuvo 14 semestres con el beneficio, su plazo sería de:
 
$$14 * 2 \text{ años} = 28 \text{ años}$$
 Como el valor obtenido es mayor al tope de años a pagar, para este caso el **plazo a pagar es de 20 años**.

## Resumen Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES)



## Comparación Características FES, CAE y FSCU



| Características                 | FES  | CAE   | FSCU   |
|---------------------------------|--|---|--|
| <b>Requisitos Decil</b>         | Estudiantes de todos los deciles socioeconómicos y que no posean ganancia  | Estudiantes de todos los deciles socioeconómicos y que no posean ganancia   | Deciles 1 al 8 fundamentalmente  |
| <b>Aranco que lo Regula</b>     | Aranco regulado (salvo para el 10 decil, que puede cobrar aranco UChile)   | Aranco de referencia (tiene que pagar copago generado entre Aranco Carrera y Aranco de referencia)  | Aranco de referencia (tiene que pagar copago generado entre Aranco Carrera y Aranco de referencia)   |
| <b>Duración Beneficio</b>       | Duración anual de carrera más un año   | Tres años adicionales a la malla curricular de la carrera, si cursa un programa de estudios conducente al grado de licenciado. Por ejemplo, si la carrera dura 5 años, podrá solicitar el CAE hasta por 8 años. Dos años más, si estudia una carrera profesional sin licenciatura | Duración anual de carrera más el 50% de la duración anual de la carrera  |
| <b>Inicio Pago</b>              | Un año después de Egreso o deserción académica   | En caso de egreso, 18 meses después del egreso. En caso de deserción académica, 11 meses después de última matrícula  | Después de dos años de egreso o deserción académica  |
| <b>Plazo Pago</b>               | Doce años por cada semestre cursado (con un tope de 20 años)   | En caso de Egreso hasta 20 años. En caso de deserción académica hasta 10 años. <a href="#">Más información</a>  | Plazo pago máximo es de 17 años, el que se extiende a 15 años si la deuda supera las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)  |
| <b>Tipo de Moneda e Interés</b> | Peso (Según documentación no se visualiza una tasa de interés salvo implícita para personas que pagaban más que el costo total)                                      | UF. Más tasa interés 2% (desde año 2015)  | UTM. Más tasa interés 2%   |
| <b>Forma de Pago</b>            | Mensual, se paga al Estado según renta bruta. - Hasta \$500.000, monto a pagar es \$0. - Mayor a \$500.000, monto a pagar, varia según renta teniendo un tope del 8% | Mensual, se paga al banco que otorgó el crédito   | Anual, se paga a la Ugv, un 5% del total de ingresos obtenidos el año anterior, según declaración Jurada. Después de 12 o 15 años de pago, según corresponda, se condona saldo de la deuda. Si no se presenta declaración jurada, paga en cuotas fijas, sin derecho a condonación. |



## Impacto de la Nueva Política de Financiamiento de Educación Superior (FES) en la Universidad de Chile. Estimación generales inmediatas

### Análisis Posibles Escenarios por Nuevo Financiamiento Educación Superior (FES)



| Decil Estudiante | SES            | UCHILE - VAEGI  |   | SES   |  |   |   |
|------------------|----------------|---|---|---|--|---|---|
|                  | N° Estudiantes | Escenario [1]<br>Monto a Cobrar Por La Universidad<br>(Arancel Carrera y Derecho Básico de Matrícula) | Escenario [1b]<br>Escenario [1] * 0,825<br>Monto a Cobrar Por La Universidad<br>(Arancel Carrera y Derecho Básico de Matrícula) | Escenario [2]<br>Máximo a Recibir<br>Arancel Regulado<br>Estudiantes Decil 1 - 9<br>Arancel Carrera<br>Estudiantes Decil 10 | Escenario [2b]<br>Máximo a Recibir<br>[Escenario 2] * 0,9<br>Arancel Regulado<br>Estudiantes Decil 1 - 9<br>Arancel Carrera Estudiantes Decil 10 | Escenario [3]<br>Máximo a Recibir<br>Arancel Regulado<br>Estudiantes Decil 1 - 10 | Escenario [3b]<br>Máximo a Recibir<br>[Escenario 3] * 0,9<br>Arancel Regulado<br>Estudiantes Decil 1 - 10 |
| Deciles 1 - 9    | 21.909         | 135.728.667   | 111.976.150   | 116.643.014   | 104.978.713  | 116.643.014   | 104.978.713   |
| Decil 10         | 15.177         | 95.988.162  | 79.190.234  | 95.988.162  | 86.389.346   | 81.665.220  | 73.498.698  |
| <b>Totales</b>   | <b>37.086</b>  | <b>231.716.829</b>  | <b>191.166.384</b>  | <b>212.631.176</b>  | <b>191.368.059</b>   | <b>198.308.234</b>  | <b>178.477.411</b>  |

Escenarios Analizados:

- ▶ Escenario [1] corresponde al total de arancel carrera y derecho básico de matrícula UChile por el total de estudiantes de la base de datos SES.
- ▶ Escenario [1b] se aplica una disminución de un 82,5% para ajustar el valor teórico "PxQ" al devengado (en base al promedio histórico)
- ▶ Escenario [2] corresponde a los estudiantes de decil 1 - 9 aplicando arancel regulado y a los de decil 10 aplicando arancel carrera y derecho básico de matrícula UChile. El Escenario 2b descuenta un 10% de alumnos egresados regulares que no pagan arancel. Idem 3b y 4b.
- ▶ Escenario [3] corresponde al total de aranceles regulados por el total de estudiantes de la base de datos SES (Ley sin copago 10 decil)

### Análisis Posibles Escenarios por Nuevo Financiamiento Educación Superior (FES) Comparación con Situación Actual



| Decil Estudiante | Comparación Nominal              |                                  | Comparación Porcentual           |                                  |
|------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                  | Escenario [2b] Vs Escenario [1b] | Escenario [3b] vs Escenario [1b] | Escenario [2b] Vs Escenario [1b] | Escenario [3b] vs Escenario [1b] |
| Deciles 1 - 9    | (6.997.437)                      | (6.997.437)                      | -6,2%                            | -6,2%                            |
| Decil 10         | 7.199.112                        | (5.691.535)                      | 9,1%                             | -7,2%                            |
| <b>Totales</b>   | <b>201.675</b>                   | <b>(12.688.973)</b>              | <b>0,1%</b>                      | <b>-6,6%</b>                     |

En síntesis:

- Si no hay pago adicional en el decil 10, el detrimento estimado para la UCHILE es de -12.688 millones.
- Si se incorpora un pago adicional para el decil 10 (equivalente al diferencial Arancel UCHILE-Arancel regulado) con aranceles estimados actuales (no los definitivos) se estima un efecto casi neutral de +\$201, PERO con
  - Mayor incertidumbre en el flujo de pagos y costo financiero
  - Menor autonomía de la universidad, y mayor dependencia de aranceles regulados
  - Riesgo de Largo Plazo por financiamiento del Sistema
  - Riesgo de corto plazo asociado a no pagos diferenciales en copagos o pagos de alumnos con duración excesiva

## Variación Estimada De Flujos, Costo Financiero y Dependencia con nuevo Sistema



Con el mecanismo de financiamiento propuesto, la Universidad:

- Tiene una mayor dependencia financiera del Estado pero no mayores aportes
- Puede generar mayores costos financieros al cambiar la temporalidad de flujos
- Hay riesgos de financiamiento general del sistema asociados al diseño (como en pensiones) por incobrabilidad y supuestos de duración, ingresos, recaudación y la necesidad de mecanismos complementarios de crédito

| PERIODO 2023     | RECAUDACIÓN ARANCELES Y D.BÁSICOS (1)<br>(Ingresos Externos) | %           | RECAUDACIÓN ARANCELES Y D.BÁSICOS (2)<br>(Caja-Banco U.Chile) | %           | PERIODO 2024     | RECAUDACIÓN ARANCELES Y D.BÁSICOS (1)<br>(Ingresos Externos) | %           | RECAUDACIÓN ARANCELES Y D.BÁSICOS (2)<br>(Caja-Banco U.Chile) | %           |
|------------------|--|-------------|---|-------------|------------------|--|-------------|---|-------------|
| Febrero          | 14.233.559   | 13,6%       | 28.879.150  | 53,8%       | Febrero          | 9.880.055  | 8,6%        | 29.153.265  | 54,4%       |
| Marzo            | 7.040.567  | 6,4%        |   | 0,0%        | Marzo            | 16.125.249   | 14,1%       |   | 0,0%        |
| Abril            | 8.623.665  | 7,9%        | 2.985.040   | 5,6%        | Abril            | 7.177.072  | 6,3%        | 3.155.999   | 5,9%        |
| Mayo             | 7.436.342  | 6,8%        | 3.159.773   | 5,9%        | Mayo             | 7.177.072  | 6,3%        | 3.250.873   | 6,1%        |
| Junio            | 7.436.342  | 6,8%        | 2.574.364   | 4,8%        | Junio            | 7.177.072  | 6,3%        | 2.653.544   | 5,0%        |
| Julio            | 7.040.567  | 6,4%        | 3.061.005   | 5,7%        | Julio            | 6.711.133  | 5,9%        | 3.072.670   | 5,7%        |
| Agosto           | 7.672.988  | 7,0%        | 2.450.114   | 4,6%        | Agosto           | 17.517.019   | 15,5%       | 2.684.554   | 5,0%        |
| Septiembre       | 21.936.798   | 20,6%       | 2.568.038   | 4,8%        | Septiembre       | 13.991.511   | 12,2%       | 2.403.143   | 4,5%        |
| Octubre          | 1.738.273  | 1,6%        | 2.559.344   | 4,8%        | Octubre (3)      | 1.846.619  | 1,6%        | 2.572.685   | 4,8%        |
| Noviembre        | 3.839.702  | 3,5%        | 2.520.097   | 4,7%        | Noviembre (3)    | 2.267.529  | 2,1%        | 2.519.088   | 4,7%        |
| Diciembre        | 22.806.253   | 20,8%       | 2.910.623   | 5,4%        | Diciembre (3)    | 24.721.750   | 21,6%       | 2.131.788   | 4,0%        |
| <b>TOTAL M\$</b> | <b>109.890.034</b>   | <b>100%</b> | <b>53.667.548</b>   | <b>100%</b> | <b>TOTAL M\$</b> | <b>114.712.080</b>   | <b>100%</b> | <b>53.597.609</b>   | <b>100%</b> |

- Notas:
- (1) Corresponde al ingreso por concepto de Becas, Aporte de Gratuidad, Aporte Brecha por Gratuidad, CAE.
  - (2) Considera solo recaudación Caja-Banco (Pago Directo del Alumno).
  - (3) Los flujos de octubre a diciembre 2024, se han proyectado en base al comportamiento de caja del año 2023.

## Consideraciones Finales

- El FES es un mecanismo de sustitución parcial del crédito, pero no un nuevo sistema de financiamiento de la Educación Superior. Es importante conocer varios detalles del mismo para poder conocer los efectos reales en los incentivos a los actores (estudiantes) respecto a su decisión de incorporarse o no (con tasas de interés implícitas inciertas), de sus decisiones de pago actuales y futuras, y de formalización de trabajos, y de declaración de ingresos, entre otros, para poder hacer una estimación más precisa.
- Las simulaciones realizadas por la UCHILE y entregadas por la SUBESUP, no consideran los aranceles regulados definitivos para un 65% de carreras incluyendo salud, ingenierías, artes entre otras
- El informe financiero sugiere que el proyecto es autocontenido en el largo plazo, pero no están disponibles los supuestos de la simulación ni los diferentes escenarios de esos supuestos, sólo se presenta un escenario base.
- El informe financiero tampoco hace mención clara a los supuestos respecto al costeo de carreras y los patrones de crecimiento de los mismos en 5 o 10 años, y al depender un mayor porcentaje de los ingresos de la universidad a esos aranceles, el riesgo asociado a los aranceles regulados en este nuevo sistema aumenta.

El Vicerrector Olavarrieta finaliza su presentación.

El Vicepresidente agradece al Vicerrector por el completo análisis y ofrece la palabra.

El senador Calandra señala que ha sido interesante la presentación y comenta que la semana pasada estuvo en el Consejo de Facultad y la Facultad tiene que pagar no sé cuántos millones que en parte los aporta la universidad, pero la universidad tiene que pagar una gran cantidad – no recuerda la cifra -, por la deuda de los estudiantes que no terminaron la carrera. Su duda es, esto es Crédito con Aval del Estado o Crédito con Aval de la Universidad, y en el FES se va a dar exactamente lo mismo, esto los va a forzar a lograr que los alumnos terminen sus carreras a como de lugar, para evitarles este gasto. Indica que le quedó esa gran duda.

El senador Dockendorff señala que él es poco entendido en materia presupuestaria y en flujos presupuestarios, pero en simple lo que los escenarios más o menos optimistas nos dejan, es que van hacia atrás y le consulta al Vicerrector ¿Si existen conversaciones o posibilidades de que esto incorpora otras variables que permitan mitigar alguno de esos escenarios?

El senador Rojas indica que su pregunta es similar a la del senador Calandra sobre qué implica para la Universidad en términos de costo, el que haya estudiantes que desertan, que abandonen la carrera, porque en la exposición previa que hizo hace algunas semanas, el vicerrector comentaba esta dificultad en cobrar después esos montos y tiene la impresión de que eso no varía mucho con la propuesta del financiamiento del FES. Además, el Ministerio de Educación ha hecho como un énfasis importante en términos de que esto es muy conveniente para el estudiantado, y en ese sentido, es muy conveniente para nuestro estudiantado, porque entiende que, para la institución, en definitiva, no varía mucho la situación entre lo que era el CAE y el FES. Pregunta si el Vicerrector dentro de este balance ve algún beneficio, a lo mejor no institucional, pero sí para el estudiantado o, en definitiva, van como en la misma y no es mucho lo que va a cambiar para efectos institucionales.

El Vicerrector Olavarrieta responde al senador Calandra que está relacionado. Indica que lo que presentó la vez pasada era esto de la garantía que se ejecuta cuando los bancos no pueden cobrar el CAE y se han hecho varias instancias, y aquí actúa, dependiendo de la circunstancia, o la Universidad o el Estado como aval. En ese caso eso ha venido creciendo y el monto que se reportó fue de 700 millones de pesos para toda la Universidad. Ahora, 700 millones de pesos es mucha plata, obviamente hay algunas Facultades que les afecta más. La vez pasada mostró aquellas que son las más “afectadas”, entre ellas la Facultad de Ciencias Físicas por la cantidad de estudiantes. Pero los montos todavía son bastante inferiores a los efectos potenciales que podría tener una caída del 2, 3, 4% en la recaudación anual.

Señala que esto lo une al punto, que esto es muy sensible y depende mucho de cuánta gente va a pagar y cuán efectivo sea el FES para recaudar estas platas, las contribuciones que están establecidas. Como ejemplo, se habla de que hay un 30% o algo así de personas que no están completamente formalizados. Voy a decirlo así: que no todos sus ingresos están incorporados en la declaración de renta y lo que uno podría esperar es que eso va a aumentar, no va a disminuir, por distintas razones, como evoluciona el teletrabajo, el trabajo en general y otras cosas. Si eso se mantiene así o aumenta, obviamente que la recaudación o los impuestos de recaudación vía tesorería van a disminuir.

Entonces, hay varias cosas que son de mediano y largo plazo que son difíciles de evaluar hoy. Y, por lo tanto, respecto a la universidad, su estimación es más bien negativa.

Respecto a la otra pregunta de los estudiantes, hay algunos estudiantes que les beneficia, porque tienen una condonación directa, inmediata, pero la comparación se hace contra nada. En la práctica hay una condonación implícita que está dada porque las personas a veces no pagan. Sabe que no es lo mismo, pero el efecto para el sistema es lo mismo y las personas ahí lo tendrán que evaluar. Indica que habrá algunas personas que sí van a salir bien beneficiadas, van a haber otras que probablemente van a estar ahí en las circunstancias.

Indica que la pregunta que uno debiera hacerse es ¿De qué otra manera uno podría haber llegado a una solución similar? Porque si el problema es la condonación y en vez de pasar de la condonación implícita a una más tácita, uno podría eventualmente hacerlo con el mecanismo actual sin agregarle factores de inseguridad o incertidumbre al sistema. De lo que tiene claridad es que sí habrá gente que le servirá y ahora en qué porcentaje, eso va a depender, no está tan claro.

La Rectora, profesora Rosa Devés señala que viene de una reunión con el CUECH y quiere complementar lo expuesto. Plantea que es muy posible que se flexibilice el copago de los deciles 7 a 9, ahí habrá un cambio posible para que esto pueda ser aprobado a nivel del Parlamento. Indica que no es seguro, pero tampoco hay una negación total. Eso es algo que se pudo haber determinado antes, pero se prefirió pelear en el Parlamento.

Después, el problema de recaudación es distinto que en el CAE, porque en el CAE las universidades tienen la responsabilidad de ir a cobrar esos créditos y también los bancos, pero las universidades con las garantías. En este caso, como se retira desde esto que no es impuesto, pero que se paga en función del ingreso, las universidades no tienen que ver con eso y es algo que el Ministerio dice que es una carga menos a las universidades y también es menos costo de administración de alguna manera. Ahí hay una compensación e incluso eso se puede calcular en recursos, porque desde el Estado se recibirá una ayuda, independiente de la recaudación. Estoy hoy que decirlo para ser transparente, porque no todo es tan terrible, existen esas compensaciones. Para los estudiantes hay beneficios en distintos sentidos, por ejemplo, uno que ha sido popular, el 70% dijo en una de las encuestas expresó que les gustaba el sistema, porque la invitación es inscribirse en la Universidad - es parecida a la gratuidad -, no hay condiciones, solamente se va a someter a este sistema y si después no tiene un buen ingreso, no va a pagar. Visto desde el punto de vista de un estudiante aquí hay una ganancia, el problema es que, si eso después se estudia en la universidad, a largo plazo no hay tanta ganancia. Señala que claramente es la preocupación principal que no existe este endeudamiento gigantesco que hubo por un tiempo, sobre todo cuando era de un 6% la tasa de interés y que después bajó a 2%. Indica que hubo estudiantes que pagaron mucho más de lo que les costó la carrera con el CAE.

Manifiesta que existe la posibilidad de que cuando esté la discusión en el Parlamento, de que se ponga un límite a cuánto más se paga, o sea, hoy día es 8% por 20 años en el caso de los salarios más altos, pero ahí se podría decir hasta que se pague, por ejemplo, un 20% más del costo de la carrera o un 30% más, como es en algunos países, en Australia es así.

Otra cosa que intenta hacer este sistema FES, que es lo más grave que está pasando, es frenar el crecimiento desmedido de las universidades privadas, con costos desregulados, con cantidades de estudiantes, también un crecimiento totalmente desregulado. Entonces, ahí hay también una intención de este sistema de ir a frenar eso, porque si eso no se frena, es posible que las universidades estatales de región que están en una situación más débil, si sientan esa enorme amenaza.

Manifiesta que el CAE no se puede quedar así como está, no sólo por la condonación, sino porque también representa esta vía completamente abierta de crecimiento del sector privado.

El senador Guiliani agradece la presentación del Vicerrector e indica que el FES en todo rigor no existe, por lo que todavía no saben lo que será el FES. Señala que es una propuesta que se puede transformar en “*cualquier otra cosa*” en el Congreso, con los juegos políticos, las elecciones, el populismo y todo lo que sabemos que puede ser nefasto. Así que no voy a preguntar mucho sobre el FES. Vio que en la primera diapositiva se trataba de corregir un vicio que tenía el CAE, es que los estudiantes no tenían derecho a repetir y acá la propuesta permite un año de gracia, significa que el sistema pierde una dimensión viciosa si es que se queda hasta el final.

Plantea que quiere referirse al presupuesto, menciona que la mesa de negociación del sector público está proponiendo 7,5% de reajuste. El Estado está proponiendo 4,2% de reajuste y usted mismo dice que con suerte lo van a tener, significa que la universidad va a tener 3% de déficit en su sistema global y en particular en las remuneraciones. Por lo tanto, su pregunta es qué hacen como Universidad de Chile, como universidad estatal, si esperan año tras año ver nuestro presupuesto y nuestras remuneraciones presionadas desde afuera por el Estado y hasta cuándo. Recuerda que el 2008 en Fondecyt tomaron decisiones donde se pasaron, al menos al sentir de la comunidad y lograron que la comunidad científica se manifestara en una plaza que no recuerda su nombre. Indica que con esto no está llamando a que la Rectora los lleve a la calle, pero en algún momento podría ser que encabezará como universidad algo para parar, porque año tras año nos van reajustando menos el IPC que el IRSP [reajuste del Sector Público]. Y, por lo tanto, serán en el tiempo una futura Universidad de Aysén .

La senadora Naranjo señala que en lo personal no entiende mucho sobre temas presupuestarios e indica que en el periodo que se implementa este supuesto sistema FES, que no existe como tal, sobre la retribución de ingresos, ese periodo que se implementa el FES y hay un periodo donde no habrá una retribución de ingresos, porque los egresados no van a haber estado con el sistema FES, sino con el sistema antiguo CAE. Eso no lo entiende muy bien y consulta ¿Qué va a pasar en ese periodo con el financiamiento universitario de proyectos, de académicos, etc.? ¿Se va a producir un déficit presupuestario o va a haber algún tipo de retribución como tal?

La senadora Fresno agradece la presentación e indica que quería poner dos puntos sobre la mesa. Uno, que esta Universidad como una institución de alta complejidad, los aranceles alcanzan a cubrir la parte de docencia y si ven que serán menores, y si se regulan y aumentan los deciles de gratuidad/FES. Ve complejo el financiamiento de una universidad como tal y lo que es investigación y extensión va a quedar en los esfuerzos propios. Indica que eso lo encuentra grave, preocupante en cuanto a qué se va a recaudar por intermedio de tesorerías, dependiendo del ingreso, no vaya a hacer que se tienda más al trabajo informal, a formar sociedades y buscar alternativas para no aparecer como persona natural o ingresando altos montos, porque la idea es que si uno estudia en la universidad es para tener un futuro mejor, para cambiar la historia de una familia y tener ingresos que sean acordes a un universitario que estudió cinco años y que actualmente vemos que hay carreras que la empleabilidad es baja y ellos están yendo a ocupar espacios de carreras técnicas y con sueldo de técnico. Entonces, esos dos puntos los veo complejos, no vaya a ser que por tratar de hacer algo mejor, sea peor para nuestra Universidad y para nuestros egresados.

El Vicerrector Olavarrieta señala que partirá respondiendo la pregunta de la senadora Naranjo. Señala que no hay un desfinanciamiento para la universidad, porque en el fondo el Estado se hace cargo por esos años que no pague. Se hace cargo de los créditos que se tienen, más el de los estudiantes que ingresan o se acojan al FES. Esos montos son los que se le entregan a la universidad. Desconoce cómo lo piensa financiar el Ministerio de Hacienda, va a tener que poner una plata extra en esos años para financiar a la Universidad. Ahora, lo que han dicho, es que los flujos no necesariamente van a ser en los momentos que lo estaban recibiendo o en el mediano plazo, si es que ellos no reciben toda la plata que ellos creían que iban a

recibir, entonces no van a entregar la plata que uno esperaba como universidad para poder financiarse y poder avanzar. En esos dos o tres años, en la primera parte del financiamiento que hay este cambio, no debería haber un efecto por esa razón.

Respecto a lo que dice la senadora Fresno es correcto. En general los aranceles regulados, tal como lo dice la propia ley, debieran estar basados en los costos de la docencia, y eso solo parcialmente incluye algo de investigación ¿En qué porcentaje? Probablemente, es una pequeña parte de la jornada de los profesores jornada completa o que hacen investigación, que además hacen docencia, pero gran parte de la otra investigación no estaría incluido ni los presupuestos de investigación, ni los laboratorios, ni otras cosas que son específicas de investigación, o de educación de postgrado u otras vinculadas a eso. Eso no está en la ley, para ser honesto, algo de eso se quiso incluir en este proceso de fijación de aranceles, pero siempre limitado por dos razones: una, porque la información financiera no está tan desagregada como que esto es de investigación y esto es de docencia. Por otro lado, se utilizaron los datos de 2021 y 2022 que fueron épocas de pandemia, con costo de estructuras especiales como, por ejemplo, lo que se dio con el tema de los honorarios el 2022 – 2023, lo que no permitió subir el costo de los aranceles y eso produjo un problema. Desde el punto de vista sobre todo de universidades complejas, los costos de los aranceles regulados cubren parcialmente los costos totales del funcionamiento de la Universidad. En cambio, las universidades menos complejas, las universidades más docentes, incluso en algunas podrían cubrirlo completamente. Eso lo dirige a un segundo punto, y que cualquiera que sea el cambio que se haga, como decía la Rectora, se está discutiendo y lo que finalmente se establezca va a generar incentivos que van a cambiar el comportamiento tanto de los actores directos, las familias y los estudiantes, como de las propias universidades. Por tanto, puede decir que alguna universidad pequeña, regional, a lo mejor sale “*beneficiada*”. Pero si una universidad compleja para poder sostenerse necesita aumentar su tamaño, parte de eso va a venir a costa de esa universidad pequeña. Por lo tanto, la situación de equilibrio general no va a ser la misma que la gente está estimando. Entonces hay incentivos tanto para los actores individuales como para las instituciones de modo de persistir con su misión y poder responder a ella. Él entiende que es eso lo que el CRUCH y el CUECH quieren velar, porque en la ley los incentivos quedan razonablemente bien incluidos, lo que atenúa la presión que están teniendo las universidades privadas sobre los recursos generales del Sistema de Educación Superior, que reciben una parte muy importante vía la gratuidad y ahora recibirán una parte más importante vía gratuidad y FES. Entonces hay varias cosas que están en juego y por eso es por lo que esto es tan complejo, no es tan sencillo.

Respecto a lo consultado por el senador Guiliani, tiene que decir dos cosas: una, es que han señalado, tanto en este Senado como en el Consejo Universitario, que la política que quieren que sea transparente, razonable en las actuales circunstancias del Sistema de Educación Superior y de la Universidad, es que el reajuste de los salarios para las personas sea por el IPC. Ese es el compromiso que han tenido; que las personas mantengan el dinero que perciben. Esto independientemente, que como vimos recién, no necesariamente ocurre así y fue algo que lo mostró y en el corto plazo, lo puede financiar, puede funcionar así, pero como bien dice el senador Guiliani, esto no puede ocurrir en el largo plazo, porque se acaban en algún minuto los ahorros o las formas de financiamiento. Por esta razón, es por lo que han estado trabajando con el Grupo de Materias Presupuestarias en elaborar una primera versión de un nuevo modelo financiero que involucra un cambio un poco más estructural en términos de los ingresos.



Tampoco hay maravillas ahí. Un componente importante es el tamaño de la Universidad y es uno de los elementos que uno tiene que evaluar, no es el único, pero es uno. Por otro lado, ser lo más efectivo, eficiente, razonable en los gastos y en cómo se maneja y gestiona la Universidad. Ahí también hay desafíos. Cosas que han conversado con la FENAFUCH y otros gremios. Hay oportunidades desde nuestro punto de vista, porque hay procesos de retiro en el futuro, hay procesos que uno puede aprovechar inteligentemente para que esto sea más gradual y que de aquí a unos 5 años, la Universidad tenga un presupuesto en régimen y de largo plazo equilibrado, que les permita sostener la misión. En concreto, en el corto plazo, lo que se ha considerado son los reajustes por el IPC.

El senador Pancani agradece la presentación y a la Rectora por la complementación que hizo a la presentación. Indica que quería hacer una pregunta que es más bien valorativa y la justificará un poco antes. Señala que vivieron un periodo tan polarizado, que en general es difícil formarse una opinión en donde uno pueda decir si es que el FES representa un avance en relación al CAE o quedan igual o avanzan. Lo cual, de alguna manera, se sustenta con medias verdades o con destacar un rasgo que no tiene ningún impacto. Lo ejemplifica con aquel que no gane 500 mil pesos no va a pagar. Según información del Ministerio de Economía esto corresponde a un 3%. Entonces no tiene ningún impacto, pero el programa lo viste. Sin embargo, le parece que el que salga a la banca es positivo, que haya un año de gracia también es positivo y que el tiempo en el cual se paga el crédito, también es positivo, que haya un tope en eso. Por otra parte, tiene la impresión de que mejoran las condiciones de las y los estudiantes, pero no así mejoran las condiciones de las instituciones de educación superior estatales. Entonces, por eso dice que tiene una pregunta valorativa y es ¿Qué opinión tiene en torno al FES en relación al CAE y particularmente en relación a la Universidad?

La Rectora, profesora Rosa Devés indica que en relación a lo que tienen hoy día respecto a la creatividad. En lo personal, desde el punto de vista valorativo, político, como se quiera decir, lo que más le preocupa de este nuevo sistema, es que consolida la idea, como que claudica frente a la idea de que hay especificidad en las universidades estatales, de que hay un sistema complejo con universidades que son privadas, pero tradicionales de investigación, y el otro sistema privado-privado, porque trata exactamente de la misma manera al sistema completo. Y, por otro lado, prácticamente completa el gran porcentaje de las y los estudiantes y eso tiene dos mensajes: uno, que lo que se financia es un subsidio a la demanda y dos, que es lo mismo para todos. Eso, desde el punto de vista más político, profundo, de largo plazo, es realmente un problema. Entonces uno dice: Pero ¿Qué otra posibilidad había? Posibilidades hay, pero es que no nos atrevemos a avanzar en esas posibilidades. Por ejemplo, decir que van a poner un freno a la expansión del sistema privado, porque está siendo prácticamente subvencionado por el Estado, pero tendrán un plan de crecimiento de las universidades públicas, con un plan de infraestructura potente y sin poner el freno al crecimiento que va a ser el 2,7%, que es lo mismo que la gratuidad. Entonces uno dice: *“Ah, no, pero eso políticamente es inviable”*. Es lo que se escucha y hay como una claudicación, como decir: *“Esto es el sistema que tenemos de educación superior y ahora mejor lo vamos a financiar todo igual”*. Señala que la gratuidad también terminó siendo así, pero no fue así de entrada, se fue transformando en eso, con los



distintos alegatos, en fin. Pero ahora se diseña así, ese es el gran problema – políticamente – y es un poco triste.

El senador Llanquimán señala que tiene varias preguntas que hacer. La primera ¿Qué ocurre cuando un estudiante que tiene gratuidad se supone que accede al Fondo Solidario? ¿Cuál va a ser el mecanismo que reemplaza aquella medida respecto con el FES? Lo segundo es relación con la proyección de aranceles en el contexto actual ¿Cómo se proyecta el reajuste de aranceles para el año 2025 desde la Vicerrectoría? Lo tercero, no sabe si les pega a las universidades estatales. Si uno revisa la Comisión de Expertos de Regulación de Aranceles (CERA, hay denuncias constantes de Universidades Privadas e incluso hay una que está desde la subsecretaría y si uno ve los medios de comunicación, se reclama, porque se priorizan las universidades centrales, no las privadas. Entonces, veamos bien la aguja de la temática para ver cómo se desarrolla.

Plantea que analizando, descubrió la página sobre los proyectos de Plan de Fortalecimiento, y vio que muchos proyectos no tenían ejecución de más del 50%. Entonces, hay que saber qué ocurre con eso, porque es plata que se asignan. Por otro lado, los costos reales de funcionamiento de la universidad y el tema de egresados que se impongan. Señala que ayer y la semana pasada estuvo discutiendo aquello mismo en el Magíster de Gestión y Políticas Públicas, y un tema que se repitió fue cuánto del trabajo de la Universidad es eficiente, y cuáles de los costos de ese mismo proceso están asociados a aquello, y cuántos son por mala gestión. Entonces, hay un tema importante de analizar, y que también, en ese mismo ramo, había gente de la subsecretaría que estaba como pendiente de aquello, porque fue una discusión muy fructífera.

El senador Oliva dice ser más bien pesimista con lo que va a ocurrir. Cree que, por un lado, desde el punto de vista macro político, el populismo va a llevar a tomar decisiones, especialmente, que no estén de acuerdo en un concepto de Universidad de calidad, de investigación y se hará aquello que los grupos presionen por los *lobbies*, y, por lo tanto, cree que la ley no va a salir tan bien para ellos como Universidad.

Dicho eso, ahora escucha, de parte de algunos colegas, respecto de lo que pasa en la Universidad. Partiendo del supuesto que la Universidad hoy día está en déficit, o sea, los flujos de caja no están mostrando un superávit para proyectos futuros y lo peor de todo es que se habla de universidad compleja y cuando ven los estados financieros, se encuentran con que la universidad es una universidad administrativa, es decir, 400 mil millones de pesos en recursos, solo para hacer el piso: pagar remuneraciones. Pero ¿Cuál es el plan, por ejemplo, de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, en un plazo de 5 o 6 años, de aumentar en 500, 600, 700 millones al año en investigación? No hay. Entonces se dicen llamar una Universidad Compleja, pero lo que estamos haciendo es solo el piso. Y esta ley, como viene, no tienen que pensar respecto de si hacemos más felices a los alumnos o no, porque ese es un rol del Estado. El rol nuestro es distinto y lo que nos preocupa es cómo entregar una mejor educación, investigación, desarrollo y creación artística. Indica que lo que está pasando ahora no tiene que ver con eso, están en déficit y la ley que viene si deja igual al Estado, para ellos como Universidad ya es malo. Entonces, ¿qué es lo que pueden hacer? Le parece que aparte de

mejorar un poco más la eficiencia, podría buscar alguna forma de *lobby* para que la ley no salga tan mala, pero más allá, lamenta decir que su opinión en este momento, por lo menos, es similar.

El Vicerrector Olavarrieta responde que, en cuanto al Fondo de Crédito, no hay otro mecanismo. Indica que es una las dudas que planteó, sobre qué pasaba con esas situaciones. Se imagina que eso se va a corregir o se va a buscar de alguna manera, o si no, va a operar la propia Universidad a través de becas o a través de algún sistema. Obviamente cambia, y eso será probablemente más necesario en el caso de si se abre a los otros deciles. Recuerda que esto sigue operando, porque sería voluntario, algunos estudiantes que no se cambian y quieren seguir con el Fondo de Crédito, este seguirá operando. Señala que ahí no está clara la transición específica, sobre todo, con respecto a los nuevos alumnos, los que ingresaban con este sistema. En cuanto a la proyección de Aranceles es una pregunta específica. La proyección de los Aranceles en general es del IPC, más el 1% para el régimen. Hay algunos detalles, pero eso es lo que se ha proyectado en función del acuerdo que hicieron hace dos años atrás, que el año pasado no se cumplió, porque el año pasado se hizo solamente en IPC. Por qué dice hace dos años atrás, porque hace dos años atrás cuando el IPC era sobre el 12%, la Universidad de Chile solamente lo subió un 10%, quedando con un acuerdo que en los años posteriores se iba a recuperar el 1% cada año. Manifiesta que lo que han hecho es rescatar ese preacuerdo, y eso es lo que han hecho para efecto de hacer el término grueso. Hay algunos detalles, hay algunas carreras que subieron sus aranceles regulados, y nosotros quedamos muy abajo. En esos casos, las mismas Facultades han solicitado un aumento un poco distinto, porque los aranceles originales eran muy bajos, pero eso es contado con los dedos de la mano.

Sobre la Comisión de Expertos de Regularización de Aranceles (CERA), señala que como se sabe, la versión original de los aranceles regulados, la Universidad presentó un recurso, a través de su Escuela de Derecho y se ganó, y eso “congeló” la aplicación de los aranceles regulados y mantuvo los Aranceles regulados en su versión original. Debe decir que con eso se mantuvo una cierta regularidad respecto a que como había este diferencial, que se llama *literal b*, que es la diferencia entre el Arancel regulado de gratuidad y el Arancel de la Universidad de Chile, sobre todo para las carreras donde ese diferencial era importante, la Universidad podía recuperar una parte de eso, y eso compensaba a las carreras que tenían un diferencial negativo. Por lo tanto, entiende que hay dos recursos ante la Corte de Apelación de otras dos universidades y, además, hay un recurso en la Contraloría por este consorcio de universidades privadas.

Respecto del PFUE, a diferencia del AIUE, son fondos de menor complejidad de rendición, y, por lo tanto, si bien tenían antes poca ejecución. El AIUE es más complejo de rendir porque está asociado a proyectos específicos y que tienen que cumplirse. Si bien se ha visto lo del PFUE que, probablemente, se puede acelerar, si se mira el AIUE, se vería que han ejecutado prácticamente todo, cosa que no ocurría y que generaba un costo financiero importante. Prácticamente la plata del AIUE que entra, se ha ejecutado y tienen el menor costo financiero. Pero sí hay un trabajo que avanzar en lo del PFUE. Hay proyectos que a veces están un poco enredados, pero se puede seguir avanzando en eso.

Respecto a los costos y procesos, hay dos cosas, uno con la pregunta del *lobby* y con lo que decía el senador Dockendorff hace un par de rondas atrás, que no le respondió. Señala que lo que está ahí es parte de las acciones que se han hecho con los distintos ministerios. Plantea que

hay otra fuente de financiamiento que obviamente la Rectora y el CUECH y el CRUCH han estado viendo. En el caso del CRUCH, para el efecto de todo lo que es los aportes de ciencia, que es un aporte paralelo. El CRUCH ha solicitado que se trate distinto de las universidades estatales de las otras universidades. A propósito de lo que decía la Rectora, hay dos áreas que el Ministerio de Educación podría apoyar y complementar este sistema de financiamiento más allá de lo que el FES o esta nueva propuesta. Así que sí se ha hecho y seguirán haciéndolo. Señala que con menos pesimismo que lo que dice el senador Oliva, con el optimismo de estar haciendo lo que tienen que hacer.

Comenta que están haciendo una presentación a propósito de que se les exima o que se maneje mejor el tema de la Ley de Compras Públicas, que desde nuestro punto de vista a las universidades estatales les significa un impuesto adicional importante y con pocos beneficios. Además, con un tratamiento distinto respecto de otras entidades que son de origen público, de propiedad pública, como las empresas públicas que compiten con otras entidades privadas, pero que no están adscritas o que no se les exige el cumplimiento de la Ley de Compras Públicas en su total extensión y nuestra realidad es mucho más parecida a la de esa situación que a la de los ministerios u organismos que no compiten con ninguno. El Ministerio de Educación los ha apoyado en eso. Obviamente no tenemos tanta esperanza, pero vamos a seguir insistiendo en aquello, tanto con el Ministerio de Hacienda como con el Ministerio de Educación. Esto se vincula con el tema de la mejora y de la eficiencia y ahí tienen dos lados, tienen el tema externo que está determinado por estas leyes, en particular el de Compras Públicas, pero también por los excesos de reglamentos que se ponen internamente, por el exceso de burocracia, por los controles *ex ante* versus los controles *ex post*, por una serie de cosas que nosotros seguiremos diciendo que tenemos que tratar de mejorar y ahí obviamente que el Senado les puede apoyar, porque sí, es una carga.

Manifiesta que esta es una estimación bien gruesa del efecto que tienen la ley de compras públicas para el Sistema de Educación Superior, es como un PFUE completo. O sea, si nos liberaran de eso al Sistema de Educación Pública o universitaria, tendría el efecto de 25 mil, 30 mil millones de pesos, o sea, es como si les dieran un fondo adicional y tal vez, sea más si uno considera el presupuesto de inversión. Es una cosa importante, donde el Estado se va a ahorrar y que le va a permitir a las universidades entregar un mejor servicio a sus estudiantes, y una mejor investigación. Por lo tanto, opina que eso es esencial y siguen trabajando en aquello para persuadir al regulador y al Estado para que les apoye en eso.

El senador Köbrich consulta sobre el arancel regulado. Dada la relevancia que tiene y estaba viendo que como Universidad el arancel regulado es más o menos de un 75%. Hay una gran pérdida. Pregunta: ¿Hay algo que puedan hacer para impulsar un poco hacia arriba ese arancel regulado? ¿Depende de nuestros costos o no tiene nada que ver con los costos? Lo otro, es una solicitud que hizo el año pasado que tiene que ver con el presupuesto a las actividades de interés nacional, ahí son prácticamente 13 mil millones de pesos, que la verdad nunca ha sabido cómo se define y qué es de interés nacional y cómo se rinde cuenta, en el sentido no de las platas, sino que en el resultado de esas actividades de interés.

El senador Calandra señala que hace unos pocos días escuchó a un personaje hablar sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del país. La educación se divide en dos y fracción. No tiene la

exactitud en este minuto. Pregunta si tienen la capacidad si sacan a la banca, de aumentar el PIB para financiar este sistema. Indica que no habrá plata del mundo privado, lo que significa que el PIB tampoco va a poder aumentarlo. Indica que en una década o una década y media tendrán al sistema quebrado, sin financiamiento. Entiende que este es un compromiso político eliminar el CAE, pero tiene sentido eliminar el CAE a costo de financiar al mundo privado y sacrificar al mundo público.

El senador Guiliani manifiesta que desea interpelar, en el buen sentido de la palabra a la Rectora y Presidenta del Senado, para saber qué hacen frente a los ataques permanentes del Estado, que nos reajusta por debajo de lo que debería ser. Él quiere conocer su opinión sobre qué hacen como Senado eventualmente, qué hacen como CUECH, como CRUCH para decir que no, de manera elegante, porque considera que ya es tiempo. Porque año tras año lo que pierden en números duros es el equivalente, por lo menos, en el financiamiento de la política de investigación. Significa más fondos para las becas de doctorado. Esos fondos que necesitan para la internacionalización y si bien nos apretamos para tratar de resguardar algo las remuneraciones, sí desde el 2023 se nos debe 5%, el 12% al menos a un sector de la comunidad. Por lo tanto, en algún momento tenemos que decirle que no al Estado.

El Vicerrector Olavarrieta señala que, respecto al arancel regulado, se pueden reflejar bien los costos. Ahora es algo difícil, pero están haciendo algo ahí. Por ejemplo, todo lo que tenga que ver con reflejar correctamente los costos de infraestructura. Esto no va a ocurrir obviamente para este proceso, pero sí para el otro, es muy relevante, porque en este proceso cree que lo más débil del mecanismo de fijación de aranceles o de costeo, es cómo se ha costeado la infraestructura. De hecho, es una de las dudas y por eso lo presenta como algo que le preocupa. Ello porque no están reguladas las carreras de la salud que tiene infraestructura propia como los campos clínicos. Es complicado, porque hay universidades que tienen clínicas asociadas, hospitales como nosotros, y después utilizan hospitales que son públicos. Es un enredo el costeo en lo que son las carreras de la salud y también todas las carreras más científicas o ingenierías o que ocupan tecnología, infraestructura más sofisticada. Una de las cosas que uno puede hacer es valorar y costear adecuadamente todo lo que tenga que ver con eso de infraestructura y eso es algo que están trabajando. Hay otras cosas más que uno puede hacer, pero diría que eso es lo importante.

Hay una serie de cosas que también tienen que ver con servicios que hay que clarificar. Cada alumno tiene un costo que asumen las Facultades, pero cada vez más hay costos centrales. Hay costos de apoyo, hay costos de inclusión, hay costos de distintos servicios que se entregan, algunos descentralizados y otros centralizados, y, por lo tanto, tener eso bien costeado también es importante. O sea, cómo uno asigna los costos generales a cada una de las personas que recibe. Opina que eso en macro puede ayudar a aquello y reflejar correctamente.

Respecto de la segunda pregunta, lo de AIN, de los 13 mil millones, señala que AIN tiene un componente que son actividades generales de toda la universidad y una parte específica que viene para el Centro de Expresión Artística y Cultural (CEAC), para la Orquesta Sinfónica que está asociado, que corresponde a tres mil y algo millones, que cubre parcialmente las remuneraciones de la orquesta y de esa parte. Los otros 10 mil millones, en la práctica es un mecanismo que se estableció en algún minuto para darle un aporte diferenciado a la

Universidad de Chile y que se tiene que rendir. En su momento, se asignó en función de los presupuestos de las unidades respectivas, de modo de complementar a aquello. Cada unidad tuvo que definir qué cosas eran las que ellas podían manifestar como de interés nacional. Hay algunas que son obvias y claras y otras donde se tiene que extremar el argumento para justificarlo. En el fondo es un aporte fiscal directo especial para la Universidad de Chile.

En cuanto a lo que dice el senador Calandra, no responderá exactamente la pregunta, pero puede responder diciendo que si se quiere que el aporte para las universidades y el sector de educación superior aumenta y dado las presiones que existen con los otros sectores, son muy fuertes: salud u otro, por lo tanto, el porcentaje es difícil que aumente y gran parte del porcentaje se lo está llevando gratuidad y eventualmente el FES, pero Gratuidad hoy día. Una manera clara de que va a aumentar el presupuesto del sector de educación superior es que aumente el PIB. Por lo tanto, el que haya crecimiento en este país, es crítico, clave, central para que haya más inversión en educación superior, sobre todo las demandas que existen en otros sectores súper importantes.

La Rectora, profesora Devés agradece la pregunta e indica que es una pregunta que se realiza todos los días y cree que hay que ser como muy concreto en este momento y han estado trabajando todo el tiempo. No es que observamos a ver qué nos llega y después comentamos si nos gusta o no. El año pasado, fundamentalmente, trabajaron todo el año en esta comisión tripartita, con la subsecretaría, con los gremios y un grupo de Rectores del CUECH. Se hizo una presentación de manera que por primera vez hubiese alguna contribución a este reajuste, porque es un tema estructural, ese es uno de los objetivos. En ese momento, se encontraron con esto que uno dice: *el gobierno*. Pero hay posiciones distintas dentro del gobierno. Entonces va el Ministerio de Educación con una propuesta a Hacienda, y Hacienda le dice que no. Y eso se paró ahí, y ustedes saben que se tiene el problema de que se negocia año a año. Entonces los gremios salen con una negociación que han ganado, pero sin los recursos. Ese es un problema donde perdimos y la razón de lo que dice Hacienda, es que la dotación es muy grande, y, por último, la dotación no la determinamos nosotros, y por eso tampoco vamos a pagar el reajuste. Pero se puede y se debe hacer en función del número de estudiantes que hay, ponerle a eso un indicador y trabajar una cantidad de recursos en función de aquello y no de salario persona a persona. Eso es algo que está pendiente y hay que luchar por eso. Después, Hacienda tiene la opinión de que los hospitales y las universidades son ineficientes. Entonces restringen los presupuestos en salud y en educación superior. Ahí uno puede decir que somos ineficientes, como decía también el senador Llanquimán. Posiblemente, entonces que nos ayuden a ser más eficientes, quitarnos los controles procedimentales.

Señala que ahora se va a retirar, justo tiene una reunión con la Subsecretaria de Hacienda. La Rectora señala que ella debería comprenderlo bien, porque tiene experiencia en su currículum, pero nunca es tan fácil esto. Eso es una obligación ahora, porque son muchos recursos. La construcción de Vicuña Mackenna 20, con todos los controles, con la Contraloría auditando permanentemente, con la Contraloría determinando cuándo le podemos pagar a la empresa y cuándo no, extiende los tiempos, aumentan los gastos generales. Realmente, en una obra de esa envergadura los recursos que se pierden por eso son enormes. Entonces, que no nos entreguen los recursos para la obra, pero por lo menos que los dejen avanzar de una manera eficiente. Tenemos todavía peleas que dar en este presupuesto, lo que nos diferencia es la cultura y

salud. Es realmente lo que nos hace distintos de todas las otras universidades: el hospital y todo lo que es patrimonial y lo que es cultura. Entonces, la glosa de Cultura, sabemos que de seguro tenemos 700 millones en el presupuesto que no teníamos antes, lo habían estimado en 3 mil, que es la gestión del nuevo centro. Cultura había pedido 2 mil 400 y le dieron 700. Pero todavía hay un espacio con el Parlamento, para mostrar lo que es esta obra que se ha hecho, con un esfuerzo gigantesco de la Universidad de Chile y que hay que gestionarla con apoyo del Ministerio de Cultura. Esas son cosas puntuales, no estructurales, pero son importantes.

En recursos de infraestructura, hay una glosa de 8 mil millones, pero habían pedido 30 mil millones. Era la parte cultural del edificio. Ahora, ustedes pueden decir que estamos bien y hay un tema administrativo ¿Cómo se entrega? Se tiene que ver la forma administrativa de esos recursos que están en la glosa, y que están en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), porque fueron a demostrar que los necesitaban al MOP. Pero, la incertidumbre, de nuevo, administrativa. Entonces, todavía no están acá.

Lo del hospital es complejo, porque el hospital tenía 10 mil millones que no son libres, son para atención, para cuatro meses o algo así y no sabe quién calculó que con 9 mil millones año completo alcanzaba. Pero eso no permite ejecutar el convenio. Hay una ley que les obliga a ejecutar un convenio y los recursos no pueden ser un tercio de los recursos del 24, eso hay que corregirlo. Más bien son los 33 mil que pidió FONASA. Así se ven los problemas desde adentro, en el propio Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud y Hacienda y el Ministerio de Educación.

Otra cosa que tienen que conseguir y el CUECH está determinado a eso, es que el Fondo de Fortalecimiento para las Universidades Estatales se va a agotar prontamente. Después de los 10 años que lo tuvimos y que es parte de la Ley de las Universidades Estatales, se extienda y eso lo puede hacer este Gobierno y que se extienda de la misma manera. Eso son 300 mil millones a 10 años y eso en particular es algo muy importante. Señala que están en conjunto con las demás universidades avanzando. Indica que no le parece que un movimiento social vaya a conducir a mucho, hay que ir muy focalizadamente con un discurso político, por supuesto y a pelear esto, pero han estado en eso todo el tiempo.

Comenta que hoy fue bien dura el CUECH. Se hablaba de que tienen que ser pragmáticos por parte de la subsecretaría, pero tiene que haber un sueño; el pragmatismo y el sueño. Ahí dijo que el sueño no, o sea, es responsabilidad. No es pragmatismo, es responsabilidad. Con eso no está acusando de irresponsable a nadie, pero sí está diciendo que lo que deben hacer para adelante, es responsable y con menos discurso.

Señala que le duele mucho que el presidente diga que hay 700 mil millones para los próximos 10 años en ciencia y que lo que han visto es cero. No 2 mil y no 3 mil 900, porque si eso se compara y se le toma lo que bajó el Fondequip es cero y eso no puede ser. Quizás el Presidente tiene que venir a decir que hay cero, no hay posibilidad de crecer, hay otras exigencias y no se puede crecer. Manifiesta que es el doble discurso el que es inaceptable y en eso ha sido bien franca.

Indica que no lo ha dicho en los medios, porque es demasiado duro. Pero sí lo ha dicho en reuniones más públicas. Eso le parece que está muy mal. Señala que hay que estar atentos a los discursos y es ahí cuando se da cuenta que tienen inconsistencia. Plantea que también hay que ser ultra responsables acá adentro, porque si uno está consciente de eso, tampoco puede pretender entonces que el reajuste va a ser el 7%, porque van a quebrar esta universidad y la

tienen que cuidar. Plantea que han detenido todas las otras inversiones que no sean de mejoras estudiantiles, pero hay gente que pregunta ¿Qué pasa en Carén? Carén está esperando. No se puede invertir en este momento, no es que se tenga que esperar para siempre, pero en este momento no se puede. Se debe ser responsable e ir terminando lo que está pendiente. También está Vicuña Mackenna 39, el frente de Vicuña Mackenna 20, hay que hacer ahí algo bien importante, pero no es el momento tampoco.

El Vicepresidente agradece al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta por acompañarlos y también agradece a la Rectora con sus comentarios. Señala que este es un tema que se seguirá debatiendo como lo dijeron en la cuenta y se traerán invitados fuera de la Universidad de Chile para conversar este tipo de temas.

El Vicepresidente cierra el punto.

## **2. Continuación del punto de tabla sobre integración de comisiones en la plenaria 774, Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias presupuestarias (20 minutos).**

El Vicepresidente indica que este punto dice relación con la integración de comisiones y que quedó pendiente hace unas plenarios atrás y es sobre el ingreso del senador Bruna a la Comisión de Materias Presupuestarias que es un grupo que ya está completo en los representantes del Senado. Señala que tenían un acuerdo con la senadora Canales que no está. Ella había propuesto salirse de esa comisión para que ingresara el senador Bruna.

Ahora el senador Bruna se encuentra de manera remota y les avisa que tiene la cámara mala. Indica que tienen la opción de hacerlo igual basándose en esas palabras o dejar este punto para la próxima sesión plenaria.

Por lo anterior se propone posponer el punto para una próxima sesión plenaria.

### **Acuerdo SU N°110/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda trasladar el punto 2 de la tabla para la próxima sesión Plenaria.**

*Unanimidad en sala*

El Vicepresidente cierra el punto.

## **3. Extensión de plazo del mandato para la presentación de la propuesta de las “Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile”, por parte de la Comisión de Docencia e Investigación. (20 minutos)**

El Vicepresidente señala que este punto en tabla lo había solicitado la senadora Fresno la sesión pasada, que era extender el plazo para la elaboración de “Orientaciones de una Política de Participación y Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile”. Así que, si están de acuerdo las y los senadores extender el plazo, la comisión ha estado avanzando ha sido un trabajo extenso - le consta por lo que han visto ahí - así que necesitan más tiempo para aquello.

La abogada María Paz Marín procede a leer el acuerdo que se ha preparado y el que establece que la plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar o rechazar la prórroga del mandato de la comisión de docencia e investigación otorgado mediante el acuerdo: Senado Universitario 091-2024 extendiendo su plazo hasta el 19 de diciembre de 2024.

La senadora Fresno señala que quería justificar el por qué solicitó esta prórroga. Señala que tenían plazo hasta el 17 de octubre y han estado trabajando desde el día 22 de agosto, han tenido 8 o 9 reuniones con invitados y con la abogada del Senado Universitario, señora María Paz Marín, para revisar todo lo que tenemos como Universidad en protocolos y reglamentos que vayan a ir a nutrir este trabajo. Indica que hay mucho y han estado revisando y trabajando en ello, pero no son capaces de evacuar el informe en la fecha que pusieron inicialmente, porque pensaban que era mucho menor el trabajo. Además, que la comisión no está solamente abocado a eso, sino que ha estado trabajando en las cosas propias de la comisión, de la revisión de nuevas solicitudes de creación de programas y otros que tenían pendientes. De verdad no hubieran sido capaces de haberlo terminado de buena forma para la fecha comprometida.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la prórroga del mandato de la Comisión de Docencia e Investigación otorgado mediante el Acuerdo SU N°091/2024, extendiendo su plazo hasta el 19 de diciembre de 2024.

El senador Köbrich en calidad de secretario y Ministro de fe deja constancia que el senador Bruna tiene su cámara dañada y quizás sería bueno que emitiera su voto de manera oral para saber que se encuentra presente.

El senador Bruna señala que antes de comenzar la plenaria informó por correo al Secretario de la Mesa que tiene el computador con la cámara dañada, pero si era necesario podía conectarse a través de su celular con cámara encendida. Indica que ha estado presente durante toda la sesión.

El senador Köbrich en calidad de secretario y Ministro de Fe agradece la aclaración.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Arnold, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Castillo, Celis, De la Maza, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Köbrich, Martínez, Micco, Mora, Naranjo, Oliva, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

**Acuerdo SU N°111/2024**



**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la prórroga del mandato de la Comisión de Docencia e Investigación otorgado mediante el Acuerdo SU N°091/2024, extendiendo su plazo hasta el 19 de diciembre de 2024.**

El Vicepresidente cierra el punto.

#### **4. Presentación de propuesta de Protocolo entrega Medalla Senado Universitario (45 minutos).**

El Vicepresidente señala respecto a este punto que es la presentación de la propuesta del protocolo de Medalla al Senado Universitario. Indica que este es un tema que se ha discutido en algunas instancias. El otorgar esta medalla que existe en el Senado es un instrumento que se tiene a disposición, que se ha usado solo dos veces hace ya bastantes años y lo quieren reactivar, tenerlo a disposición de este Senado. Por el momento, no hay nombres ni personas en mente, pero si quieren que este instrumento reviva, porque hay mucha gente que merece reconocimiento y como Senado tienen una instancia de reconocimiento dormida. Entonces se quiere reactivar, quieren aprovechar también de mejorar el reglamento que existe, quizás ese es uno de los problemas de por qué no lo hemos reanimado. Así que, si les parece, se puede hacer la presentación del tema y dejar la discusión para la siguiente sesión o bien trasladar el punto completo para una nueva sesión plenaria.

La senadora Camacho consulta si hay un texto de protocolo alternativo y modificado que es el que se ha acompañado ahora.

El senador Guiliani opina que es mejor dejarlo en tabla para la próxima sesión. Lo que sí no descarta es no fijarse solamente en personas, sino que en organizaciones que pueden valorar la acción para el mundo de la educación superior o para el país. Eso para decirlo de otra manera, ya que estamos en octubre muy cerca del estallido social también uno podría pensar en reconocer a instituciones que actuaron durante el estallido social o en otro espacio o país podrían ser reconocidas por el Senado Universitario por su aporte al país.

El Vicepresidente señala que sabe que hay cansancio, pero van a avanzar para que vean en lo que están. Indica que hay una presentación y que dejaran la discusión con el tema de fondo para más adelante, pero al menos para que estén sensibilizados y tengan una discusión más rica más adelante.

Ofrece la palabra al área jurídica para que realice la presentación.

La abogada María Paz Marín señala que en honor al tiempo intentará ser breve asumiendo que los documentos se encuentran en el drive en el punto 4. Se acompañaron el decreto, el reglamento, la propuesta de protocolo y una minuta jurídica que había preparado la abogada anterior abogada Rocío Seguel, que cuenta más o menos cuál había sido la discusión previa respecto al otorgamiento de la medalla del Senado Universitario.

## MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- Por D.U Exento N°0029696, de 15 de noviembre de 2007 se instituye la distinción “MEDALLA SENADO UNIVERSITARIO” y se reglamenta someramente la distinción.
- El decreto consta de 7 artículos los cuales se refieren basicamente a:
  - Descripción de la Medalla Senado Universitario
  - Objeto de la distinción
  - Determinación de la persona a distinguir
  - Formalidades de la entrega



### Oportunidades en que ha sido otorgada.

Desde su creación, la Medalla Senado Universitario ha sido entregada en dos ocasiones.

- La primera vez, en 2007, se reconoció a la Sra. Ángela Jeria Gómez.
- El 14 de enero de 2010, fue entregada a la Dra. Paz Rojas Baeza.

### Postulaciones sin ratificación

En la Sesión Plenaria N°200, del 28 de julio de 2011, fueron presentadas las postulaciones a la distinción Medalla Senado Universitario, de los académicos Luis Ciocca Gómez, Manuel Dannemann Rothstein y Alfredo Jadresic Vargas, en dicha oportunidad ningún candidato alcanzó el quórum de aprobación necesario para su condecoración.



A raíz de la última experiencia, surgió la necesidad de establecer un protocolo que aborde diversos aspectos procedimentales y protocolares. Esto incluye cómo se llevará a cabo la postulación y la presentación de antecedentes de los candidatos, la incorporación del voto secreto y la confidencialidad en la discusión del tema, así como la forma en que se informará el resultado, entre otros aspectos.

Por ello, se solicitó a esta área jurídica retomar el proyecto para crear dicho protocolo que regule la entrega de la distinción.



### **Estructura de la Propuesta.**

- Antecedentes.
- Sobre la distinción.
  - A quienes se podrá otorgar.
  - Que incluye la distinción: Diploma y Medalla.
- Procedimiento para Nominación.
  - Convocatoria de las Postulaciones.
  - Presentación de las Nominaciones.
- Evaluación de las Nominaciones.
  - Comisión Evaluadora.
  - Sesión Plenaria de Votación.
- Votación.
  - Tipo de Votación.
  - Proclamación.
- Entrega.
  - Ceremonia.
  - Organización y difusión.
- Confidencialidad.



### La Medalla Senado Universitario podrá ser otorgada a:

1. Miembros actuales o antiguos de la comunidad universitaria que se hayan destacado, a través de acciones y servicios relevantes, por su contribución significativa al desarrollo del quehacer institucional o a acrecentar el prestigio de la Universidad a nivel nacional o internacional.
2. Personas ajenas a la Universidad, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos para ser merecedores de esa distinción.
3. A título póstumo, a personas que en vida cumplieron con los requisitos para ser merecedores de esta distinción. En estos casos, la medalla será entregada a un descendiente o representante designado.

La distinción incluye:

- Un **diploma oficial**, firmado por el/la Rector/a, el/la Prorector/a, y el/la Vicepresidente/a del Senado Universitario.
- Una **medalla conmemorativa** de plata, de 38 milímetros, que lleva el escudo de la Universidad de Chile y el nombre del galardonado o galardonada.



### Procedimiento de Nominación

1. **Convocatoria de Postulaciones:** La Mesa del Senado Universitario abrirá un proceso de convocatoria anual, invitando a los senadores a presentar candidaturas. La convocatoria será anunciada a través de los canales de comunicación del Senado Universitario, con un plazo determinado para la recepción de postulaciones.
2. **Presentación de Nominaciones:** Las postulaciones deberán ser presentadas por un senador en ejercicio mediante una carta fundada que justifique los méritos de la persona postulada. Se deberá acompañar el Currículum Vitae del candidato y documentación de respaldo que acredite su trayectoria y contribuciones. La postulación deberá realizarse mediante el formulario dispuesto para ello, el cual será gestionado por la Secretaría del Senado Universitario, garantizando la confidencialidad del proceso.



## Votación.

1. **Tipo de Votación:** La votación será secreta y cada candidatura será votada por separado. Para ser otorgada la medalla, la candidatura debe contar con el voto favorable de 2/3 de los miembros en ejercicio del Senado Universitario.
2. **Proclamación del Resultado:** La Mesa del Senado, a través de su Secretario/a, anunciará los resultados a los senadores/as. Solo los postulantes que alcancen el quórum necesario serán proclamados como galardonados.



## Entrega de la Medalla

1. **Ceremonia de Entrega:** La entrega oficial de la Medalla Senado Universitario se realizará en una ceremonia especial, encabezada por el/la Rector/a de la Universidad de Chile en su calidad de Presidente/a del Senado Universitario. En la ceremonia se otorgará un diploma que certifica la distinción, con las firmas del Rector/a, el Prorector/a y el/la Vicepresidente/a del Senado Universitario.
2. **Organización y Difusión:** El Senado Universitario será responsable de la organización y difusión de la ceremonia, con el apoyo de la Secretaría Técnica. Se coordinará la participación de representantes de la comunidad universitaria y medios de comunicación.



## Medidas Protocolares y Confidencialidad

1. **Entrega de Antecedentes:** Los antecedentes de los y las postulantes deberán ser manejados con estricta confidencialidad, asegurando la privacidad del proceso.
2. **Votación Secreta:** La votación será estrictamente secreta para garantizar la imparcialidad en la selección del galardonado o galardonada.
3. **Comunicación de Resultados:** Los resultados se informarán exclusivamente a los miembros del Senado Universitario, y no se divulgarán hasta después de la ceremonia oficial de entrega.

**Consideraciones Finales.** La Mesa del Senado Universitario, podrá modificar o ajustar este protocolo para garantizar el adecuado funcionamiento y el mejor desempeño en el otorgamiento de la distinción.



La abogada María Paz Marín finaliza la presentación.

El Vicepresidente agradece a la abogada Marín. Reitera que en la citación a plenaria están los documentos con los casos presentados por la abogada Marín, viene esa minuta y una propuesta de reglamento. Indica que han salido ideas como la presentada por el senador Guiliani. Señala que a medida que vayan conversando aparecerán más ideas, así que les pide que tengan este tema en consideración, que lo reflexionen y en una próxima sesión puedan sancionar esto y derivarlo a alguna de las comisiones que tienen para que se actualice el tema de medalla y se pueda otorgar como Senado.

### Acuerdo SU N°112/2024

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar introducir el tema del punto 4 de tabla sobre la Presentación de propuesta de Protocolo entrega Medalla Senado Universitario y dejar la discusión de fondo para una próxima sesión Plenaria.**

*Unanimidad en sala*

El Vicepresidente cierra el punto.

### **5. Varios e incidentes (15 minutos).**

El Vicepresidente ofrece la palabra

La senadora Camacho extiende una invitación para el 12 de noviembre en la Facultad de Derecho. Indica que habrá una ceremonia en la cual se le entregará a ella una distinción por la especialidad de la Cátedra, la Asociación Internacional de Derecho Administrativo. Va a ser a mediodía e igual les van a llegar invitaciones formales. Como se sabe esas cosas demoran, pero quería compartir con el Senado esta alegría e invitarlos, y poder contar con su presencia le gustaría mucho.



La senadora Azúa felicita a la senadora Camacho.

El senador Köbrich señala que la Mesa se suma a las felicitaciones.

El senador Pancani se suma a las felicitaciones e indica que la semana pasada en el marco de la actividad en solidaridad con Palestina, en la Facultad de Comunicación e Imagen se realizaron dos actividades: una que tenía que ver con una mesa redonda para explicar el conflicto en Medio Oriente, es decir, más amplio que solamente la ocupación a Palestina, y luego sobre una actividad en torno a la cobertura mediática a la ocupación israelí a Palestina. Lo cual contó con un buen marco de público de la Facultad y de otras facultades del campus.

El senador Guiliani felicita a la colega e indica que, desde su actividad académica, el sábado se va a la COP16 como parte del proyecto Landata, Laboratorio Natural, uno de los proyectos de laboratorio natural que financia la ANID. Quiere comentar sobre la biodiversidad, la conservación de los océanos, de los bosques, en general 30% es la meta para 2030, pero como Laboratorio Natural van a promover e incentivar que se miren los desiertos de otra manera. Hay mucha biodiversidad en los desiertos, así que, en colaboración con colegas de la Universidad Católica del Norte, que lideran el proyecto de la Universidad de Tarapacá, de la Universidad de Antofagasta, van a promover que el desierto no esté desierto. Hay vida, hay micro diversidad que proteger y es mirar los desiertos de otra manera.

El senador Köbrich le desea mucho éxito al senador Guiliani.

El senador Llanquimán señala que no recuerda si la semana pasada o la anterior, propuso ver el tema prontamente de presupuesto, de arancel y sueldo. Por lo menos ya el vicerrector comentó cuánto va a ser el reajuste de arancel proyectado que va a ser el IPC más 1%. Plantea que es un tema que se podría adelantar a la temática y ojalá que el Senado sea más proactivo en ese sentido y ganarle siempre a un tema que termina estallando en la universidad.

El Senador Köbrich indica que su parte reitera la invitación a presentar propuestas para la Escuela de Temporada 2025.

El Vicepresidente da por finalizada la sesión a las diecisiete con cincuenta minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

***Claus Köbrich Grüebl***  
***Secretario***

***Sergio Celis Guzmán***  
***Vicepresidente***

*CKG/MMO/Pmg*